



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-177

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: FEBRERO 26 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- III COMPARECENCIA DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-177

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: FEBRERO 26 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión -----	2
II Lectura del Orden del Día -----	3
III Comparecencia del ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Gobierno y Policía. -----	3
INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. -----	4-59, 95-97
INTERVENCIÓNES DE LOS DIPUTADOS:	
Villacís Maldonado Luis -----	59-64
Posso Salgado Antonio -----	64-68
Pazmiño Granizo Ernesto -----	68-72
Guamán Coronel Jorge -----	73-75
Cajilema Salguero Carlos -----	75-77
Gutiérrez Borbúa Gilmar -----	78-79
López Moreno Miguel -----	79-84
Olmedo Velasco Vicente -----	84-88
Rivas Sacoto María Augusta -----	88, 91-92



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-177

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: FEBRERO 26 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Cepeda Estupiñán Alejandro -----	92-93
Ulcuango Farinango Ricardo -----	94-95
IV Clausura de la sesión -----	97



A

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	ERAZO REASCO RAFAEL
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÉS DÁVILA MYRIAM
ANDRADE ENDARA VINICIO	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GILER RODRÍGUEZ HELEN
AYALA MORA ENRIQUE	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUAMÁN CORONEL JORGE
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUTIÉRREZ CABRERA LYDIA
CARRERA CAZAR KENNETH	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS CAPURRO DENNY	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	KURE MONTES CARLOS
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHICA SERRANO RAFAEL	LLORI LLORI AURELIO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DE MORA MONCAYO MARCELO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MOROCHO MOROCHO JOSÉ
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO



MONTERO RODRÍGUEZ JORGE

MORA MONAR MESÍAS

MORILLO VILLARREAL MARCO

NAVEDA GILER NUBIA

OCAMPO ROJAS CARMEN

OLMEDO VELASCO VICENTE

ORDÓÑEZ GÁRATE GALO

ORTIZ CARRANCO EDGAR

PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS

PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO

POSSO SALGADO ANTONIO

PROAÑO MAYA MARCO

QUINTANA BAQUERIZO OMAR

RAMÍREZ ORELLANA RAÚL

RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA

ROMERO CABRERA ABRAHAM

ROMERO TORO ERNESTO

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE

SÁNCHEZ CASTELLO WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER

SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA

SANMARTÍN ÍÑIGÜEZ ROLO

SANMARTÍN TORRES FRANKLIN

SANMIGUEL MANTILLA JACOBO

SANTANA CEDEÑO PEDRO

SERRANO VALLADARES ALFREDO

SILVA PAREDES JACQUELINE

TAIANO ÁLVAREZ VICENTE

TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO

TORRES TORRES CARLOS

TORRES TORRES LUIS FERNANDO

TOUMA BACILIO MARIO

TSENKUSH CHAMIK FELIPE

ULCUANGO FARINANGO RICARDO

VALDIVIESO TOLEDO LORGIA

VALVERDE RUBIRA PEDRO

VALLE LOZANO ERNESTO

VALLEJO LÓPEZ CARLOS

VÁSQUEZ REYES IVÁN

VERA ANDRADE GALO

VILLACÍS MALDONADO LUIS

VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA

VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe el quórum reglamentario, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Solicitamos al diputado Hugo Ruiz que invite al señor Ministro de Gobierno a

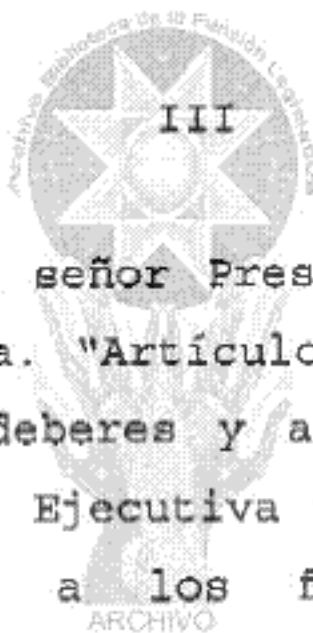
7

pasar al Pleno del Congreso Nacional. Orden del Día señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy jueves 26 de febrero del 2004. "Comparecencia del señor ingeniero Raúl Baca Carbo, ministro de Gobierno y Policía. Pedido de varios legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario sírvase dar lectura a las normas constitucionales legales y reglamentarias referentes a la comparecencia del señor Ministro. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. De la Constitución Política de la República. "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones. 8. Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los funcionarios públicos las informaciones que considere necesarias". De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Artículo 84. En el caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional, ante el Congreso en pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a 10 días ni posterior a 15 desde la notificación de la solicitud del legislador". "Artículo 85. En el caso de información oral, en la fecha y hora señaladas, se instalará la sesión y, de inmediato, el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado

✱

permanecerá en el recinto, mientras los diputados debatan sobre lo expuesto". Esas las normas pertinentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor ministro de Gobierno y Policía, ingeniero Raúl Baca Carbo. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores y señoras legisladoras. La primera nota digamos, realmente planteada por el diputado Luis Villacís Maldonado y no sé si se ordena, señor Presidente, leer pregunta por pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la primera pregunta, en este caso del diputado Villacís. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Conforme lo dispone los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comedidamente solicito se sirva officiar al señor ingeniero Raúl Baca, ministro de Gobierno a fin de que comparezca ante el Pleno del Congreso Nacional y responda de manera personal y documentada, el siguiente pliego de preguntas: 1.¿Informe señor Ministro de Gobierno si Inteligencia de la Policía Nacional ha determinado el origen e intencionalidad de la escalada de violencia desatada en el país en los últimos días? -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Señor Presidente y señores legisladores: Si hubiese tenido que contestar esta pregunta en tiempos

anteriores, en tiempos normales del país, hubiese tenido que señalar causa fundamental, más allá de las investigaciones policiales, podríamos encontrarla precisamente en la pobreza del país, en el hecho cierto y desconcertante en una creciente migración y de una acción que en realidad podría obedecer a circunstancias solamente de deficiencias en el trabajo. Esto lo hemos visto a lo largo de la vida del país en acciones delincuenciales. Pero en los últimos tiempos el problema va mucho más allá, podríamos señalar incidencia y resultados de problemas del Plan Colombia, consecuencia de una migración colombiana que en realidad se supone entre comillas "que ha sido causa de un crecimiento delincencial en el país" y de nuevos sistemas puestos en marcha a través de acciones de delincuencia como los secuestros que antes no vivíamos o como los problemas derivados de acciones de extorsión que han sido crecientes en los últimos tiempos. Sin embargo, tal como señala la pregunta, en los últimos días se han presentado problemas absolutamente desconcertantes en el país. Desconcertantes porque no sabemos si tenían o tienen posibilidades de ser relacionados entre sí. Cómo poder encontrar que el asesinato de Patricio Campana, el atentado contra Leonidas Iza, el atentado contra Carlos Muñoz Insua, el asesinato de Ricardo Moncayo, el asesinato de Ernesto Cardelli, la bomba en el domicilio de Nicanor Moscoso, puedan tener relaciones entre sí o cómo descartar la posibilidad de que esta relación exista. Un profesional de PETROECUADOR, un líder indígena, un empresario de medios de comunicación, un trabajador, un empresario de servicios, un político tienen vinculaciones entre ellos o no. Sin embargo, la opinión pública no ha descartado que todo este conjunto de acciones y de actores tenga una direccionalidad única, descartando inclusive lo que en un momento determinado acciones de policía han ido señalando como actos delincuenciales encontrados. Es que hay razón, porque hay amenazas a periodistas que se han

venido repitiendo en forma sistemática, precisamente en estos días y en los mismos tiempos en que estas acciones se han venido cumpliendo, amenazas del más variado género, no a uno, sino a varios periodistas y el hecho desconcertante anunciado por la Presidencia de la Legislatura, veintidós legisladores amenazados, no sé si de muerte o esto es una broma o es realmente desconcertante que en la suma de acciones se produzca un hecho verdaderamente demencial. Veintidós legisladores del Congreso amenazados de muerte. Hace pocos días se anunciaba o se llamó al Ministerio de Gobierno para anunciar digamos, un ataque al edificio de la Izquierda Democrática, con absoluto señalamiento de cómo fue hecha, a qué hora fue hecha, quiénes lo hicieron, el nombre de la persona, el carro y el número de la placa. Una vez examinado no existe ni el carro, no existe la placa, no existe el denunciante, no existe el guardián que dice haber disparado cuatro disparos en la sede de la Izquierda Democrática y al margen de eso tampoco existe nadie que haya oído, específicamente los disparos realizados. Con las personas del partido Izquierda Democrática, pudimos constatar la inexistencia del guardián que se señala, era el guardián del edificio de a lado y que hizo la denuncia, pero la denuncia se hizo y se intranquilizó automáticamente al país. Pero al día siguiente, si esto podía tranquilizarnos, se produce un ataque a la sede de Pachakutik y este sí es real, nadie puede descartar que no tenga visos políticos o intencionalidades políticas para envolver todo el conjunto, en una acción que tiende al caos en el país y que si no la frenamos realmente va a tener un problema muy serio en el comportamiento social del Ecuador. Para completar el cuadro, las Milicias Revolucionarias del Pueblo, señalan y asoman como que si fueran específicamente un grupo terrorista encargado de estas acciones, lo cual es una burla, por la forma del texto y por el hecho de autotitularse terroristas. Esto sí es nuevo en el

país, el IRA, Izquierda Revolucionaria Armada. Si esto fuera poco una publicación que pretende atribuírsele a las Fuerzas Armadas del país y desmentido por éstas. Pero en todos estos cuadros aparecen otra vez, cualquiera que sea la fuente, periodistas amenazados. Me he permitido señalar esto, señor Presidente, para señalarles a ustedes señores legisladores la dificultad de tener una hipótesis frente al tema. Todas las hipótesis pueden ser necesariamente enunciadas, discutidas y señaladas, comenzando por la que señala que el Gobierno es el autor de todo esto. Claro, puedo simplemente señalar que esto no es cierto y que es falso, pero las hipótesis tienen que ser necesariamente verificadas. Podría señalarse que es causado por los grupos que no permiten una acción correctiva dentro de la acción política nacional y pretende que el caos se convierta en la razón de ser de este país. Podría también ser una hipótesis que pueda ser analizada o actos delincuenciales. Todas ellas caben y para contestar la pregunta de Luis Villacís, con absoluta honestidad tengo que señalar que no existe en este instante, ninguna versión que pueda darnos las luces necesarias para saber exactamente que este mundo englobado en actos delincuenciales, tenga una razón de ser en el país. Ustedes, señores legisladores, tendrían que también ayudarnos, dentro del plan general, a producir en el país una sensación de sensatez que permita disminuir los problemas que estamos viviendo. Pero hay una versión, también que vale la pena señalarla y que ya la señaló el diario HOY en alguna medida y que lo he venido señalando sistemáticamente. Es evidente que en algún momento, el país vivió la posibilidad de ser una línea de tráfico de armamento hacia Colombia, si se ha denunciado, se ha tratado de controlar y a lo mejor se ha controlado, estas acciones cumplidas en frontera para dar seguridad y ahora seguridad por parte del Ecuador y por parte de Colombia, puede ser que haya sido un freno para efectos de la delincuencia que pretende es vivir a base de entregar

armamento a quienes están en conflicto en el vecino país. Si esto fuera cierto, lo que estamos viviendo en este rato podría ser también dentro de otra hipótesis, un crecimiento de temor producido intencionalmente en el país, para lograr que nuestro país se convierta también en un gran mercado para efecto del armamentismo que en este rato encuentra dificultades para pasar a Colombia. Acaso no estamos todos tratando de comprar un arma para defendernos. Esta es la situación en que tienen al país, estas acciones producidas irresponsablemente por alguien o por algo y eso está siendo que en este rato el riesgo sea mayor de los ciudadanos ecuatorianos, porque el armamento en manos de un hombre que no sabe disparar, convierte a un hombre, como el dueño del restaurante Enrico en una víctima, entraron a robar, salió a defenderse, hirió al delincuente pero murió, porque la delincuencia sí sabe cómo ejercitar precisamente estas funciones. Por eso estamos empeñados en controlar y disminuir la posibilidad de armas sin permiso en manos ecuatorianas. Pero en todo caso, entra también dentro de las posibilidades generales y de ninguna manera, en una acción que pueda señalarse por parte de la Policía ni por parte del Ministerio de Gobierno como un hecho absolutamente comprobado. Las investigaciones están siendo llevadas precisamente para poderle decir al país, en el menor tiempo posible, de qué se trata y de quién se tratan esas acciones que atormentan en este rato a la ciudadanía y que obligan a un plan de seguridad totalmente diferente. La segunda pregunta, señor Presidente, si fuera tan gentil. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la segunda pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. ¿Informe el señor Ministro de Gobierno los resultados de las investigaciones de nuestra denuncia, que presume la intención de asesinar a nuestro compañero Segundo

Paulino Nazareno Vivero, concejal del cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas? Hasta ahí la segunda pregunta, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. El día 19 de enero recibí en mi despacho, una queja formulada por el licenciado Rafael Erazo Reasco, diputado por Esmeraldas en el Congreso Nacional, en la que señalaba igualmente una creciente ola delincencial en la provincia de Esmeraldas, con asesinatos cometidos sin ningún tipo de investigación o castigo y entre otro, nos decía: "denunciamos a su autoridad que se habla de un complot que se tiene preparado para asesinar a nuestro compañero, Segundo Paulino Nazareno Vivero, concejal del Ilustre Municipio de San Lorenzo, en retaliación a la firme posición que ha mantenido en defensa de la vida y en contra de las injusticias y crímenes que se cometen en este cantón". Inmediatamente ordenamos la investigación el día 26 de enero, donde el Subsecretario de Policía por requerimiento urgente del Ministro de Gobierno se dirige al licenciado Jorge Fernando Poveda Zúñiga, para solicitar de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, realice las investigaciones e informes sobre el presunto complot que se estaría preparando para asesinar al señor Segundo Paulino Nazareno Vivero, concejal del Ilustre Municipio de San Lorenzo. Inmediatamente se avoca conocimiento del tema en la provincia y se cita para que comparezca precisamente, frente al tema de intimidación al señor Paulino Nazareno Vivero, concejal del MPD y el informe dice lo siguiente: Al llegar a tener conocimiento del escrito que presenta el señor diputado por la provincia de Esmeraldas, licenciado Rafael Erazo, dirigido al señor Comandante General de Policía en el que hace referencia a los hechos de sangre ocurridos en San Lorenzo, denunciando además que se está formando un complot para

A

asesinar a su compañero licenciado Segundo Paulino Nazareno Vivero, concejal de San Lorenzo, se procedió a citarlo por escrito al mencionado concejal, con el fin de que rinda su testimonio y poder llegar a tener conocimiento sobre las personas que estarían conformando el complot. El señor concejal licenciado Segundo Paulino Nazareno Vivero, mediante un escrito de fecha 2 de febrero del 2004, dirigido al señor Jefe del Destacamento de la Policía Nacional de San Lorenzo, contestó que se disculpaba por no poder asistir a dicha citación y rendir su versión sobre los hechos, asegurando que lo haría en días posteriores y con la presencia de su abogado sin que hasta la fecha lo haya hecho. Se hace necesario, sin duda alguna, la comparecencia del licenciado Segundo Paulino Nazareno Vivero, concejal del cantón San Lorenzo, para que rinda su versión libre y sin juramento en torno al hecho de que se investiga. Que sobre el supuesto complot que se viene llevando a cabo para asesinar al señor concejal Segundo Paulino Nazareno, según la denuncia presentada en la Comandancia General, por el diputado licenciado Rafael Erazo, no se ha llegado a determinar qué personas se encuentren fraguando dicho complot, en vista de que el señor concejal hasta la presente fecha no ha comparecido a las oficinas de la Policía Judicial de San Lorenzo a rendir su versión en torno al presente caso, a pesar de que se había comunicado mediante citación y ha procedido a disculparse mediante un oficio sin número de fecha 2 de febrero del 2004. El presente caso, queda por órdenes de la autoridad abierto, a fin de continuar con las investigaciones que permitan llegar al total esclarecimiento del tema. Hasta ahí, señor Presidente, la respuesta a la pregunta del diputado Villacís Maldonado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Informe, señor Ministro, las razones

por las cuáles miembros de la Policía Nacional allanaron los predios de la Universidad Central el 29 de enero del 2004, a las 16H00, en circunstancias en que no se observaba ni siquiera inicios de manifestaciones ni protestas? Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Los documentos respectivos en su momento entregaremos en Secretaría, para su constatación. Pero el diario de operaciones, he creído conveniente mencionarlo, porque este es una secuencia general. Señala que en la América y Marchena se establece que existe una posible bomba y se traslada a la facultad de Filosofía de la Universidad Central, sin verificar una posible bomba y avance personal del GIR. Luego a las 16H09 el subteniente Merizalde reporta que por medio de los altavoces de la unidad policial, solicitó la presencia de alguna autoridad de dicha unidad educativa. En resumen, los informes respectivos señalan lo siguiente: Universidad Central del Ecuador, Facultad de Filosofía. Causa. Amenaza de colocación de bomba. El teniente Walter Álvarez Salas, señala que en el lugar se tomó contacto con el señor capitán Silvio Dávila, el mismo que manifestó que iba a tomar contacto con el señor Decano de la facultad, recibiendo una negativa por parte de los estudiantes, quienes manifestaron que ahí no existía ningún tipo de amenazas y que solo era una estrategia de la Policía para ingresar a la facultad, por lo que no se pudo realizar el registro correspondiente, recibiendo la disposición del capitán de que nos pusiésemos en circulación, dando parte de esta novedad a la central de radiopatrulla. El carro que había ingresado atravesando la puerta de la universidad, señala lo siguiente: En el lugar tomé contacto, había sido ordenado por la central de radiopatrullas, el procedimiento del análisis de una posible bomba o de una amenaza de bomba. En el lugar tomé contacto con

la señorita Alicia Santacruz, secretaria del Decano de la Facultad de Filosofía, la misma que indicó que para cualquier procedimiento policial dentro de la Universidad, se requería de la autorización del Decano el mismo que en esos momentos no se encontraba en la Universidad, por lo que tendríamos que esperar hasta ubicarle. Sin embargo, hubo un grupo de estudiantes que rechazaron la presencia policial, por lo que dispuse, dice el Capitán de Policía Silvio Dávila, que salga el carro al mando del señor subteniente Merizalde y además que no ingrese el personal de explosivos del GIR al mando del teniente Walter Álvarez, retirándonos del lugar hasta que los directivos de la Universidad lo soliciten. Sin embargo hasta las seis de la tarde, hora de finalización de mi turno de servicio, no hubo ningún pedido al respecto ni tampoco novedades sobre la posible amenaza. Es decir, hubo el pedido, no se pudo ingresar y ese es el acto que señala en la pregunta el diputado Villacís Maldonado. La siguiente pregunta señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Informe, señor Ministro, los resultados de las investigaciones realizadas en torno al asesinato del ciudadano Patricio Campana, Jefe de Unidad de Movimientos de Productos de PETROCOMERCIAL, ocurrido el día viernes 30 de enero del 2004. Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Este, señor Presidente y señores diputados, es un doloroso suceso, que enluta sin duda alguna, no solo a la familia de Patricio Campana sino a la colectividad ecuatoriana. El asesinato del ciudadano Patricio Campana, distinguido profesional de PETROECUADOR no tiene

justificación alguna. El país se conmovió cuando vio la noticia de un hombre que en realidad cumpliendo su deber, se acercaba a su trabajo y fue asesinado brutalmente por un grupo de delincuentes. El país conoce realmente cómo fue que se produjo el hecho, el intento de arrebatarse un maletín que contenía su computadora de trabajo, un inicial señalamiento de que el tema era que, el señor Patricio Campana manejaba la investigación sobre robo de combustibles en el país y el doloroso suceso convertido en un acto también de investigación delincidental y política. Evidentemente, el carro al ser abandonado por no poder huir después del atentado, quedó en manos de la Policía y permitió que en actos sucesivos se investigara la propiedad del vehículo que quedó abandonado con la maleta, causa del atentado dentro del mencionado vehículo. Esto permitió que en realidad la Policía pueda lograr la aprehensión de la señorita María Belén Moya, propietaria del vehículo. Dice el informe que, se procede a la aprehensión de la señorita María Belén Moya, propietaria del vehículo Volkswagen Polo color blanco de placas PYQ 449, automotor que se encontró abandonado en la avenida 6 de Diciembre y República, en el cual se movilizaban tres sujetos de la Sierra, de contextura delgada, versión vertida por la señorita o por la señora Rosa Paredes, secretaria de PETROECUADOR, testigo ocular del robo y muerte del ingeniero Patricio Campana. Esto permitió la identificación de los autores del robo y muerte, porque luego de la aprehensión de la señorita María Belén Moya se procedió a interrogarla y confirmó que su conviviente Ángel Vinicio Narváez, Daniel Salinas Pilcaguano, y Diego Jefferson Beltrán Rojas, el día 30 de enero a las siete, habían procedido a solicitar prestado el vehículo Volkswagen color blanco para salir a trabajar, para luego de producirse el hecho de sangre, abandonar el vehículo y la antes mencionada, presentar una denuncia falsa por asalto y robo de su vehículo en el sector de la Universidad Salesiana.

La señorita María Belén Moya se acercó a la Policía para señalar que el carro había sido robado. Sin embargo, su falsa denuncia permitió que se haga la investigación respectiva y se conozca efectivamente quiénes eran los ocupantes del vehículo. Luego de varios trabajos de inteligencia se logra la captura del señor Diego Beltrán Rojas en el sector sur de la ciudad, posible participante en el hecho de sangre y que a su vez estuvo como conductor del vehículo antes indicado. Lo que pudo confirmarse luego de haber receptado la versión del antes mencionado, quien manifiesta que el día 30 de enero en las inmediaciones de PETROCOMERCIAL proceden a arrancar un maletín negro al señor ingeniero Patricio Campana y en el forcejeo se escapa, dice él un disparo al señor Ángel Narváez alias "el cebollas", quien en compañía de Daniel Salinas Pilcaguano bajaron del vehículo para realizar dicho trabajo. Consta en estos expedientes, las declaraciones de Jefferson Beltrán Rojas, en las que acepta la responsabilidad, del hecho materia del examen y pone en manos del Fiscal, precisamente el seguimiento de la investigación y del tema. Vale la pena, señor Presidente, que la reforma al Código de Procedimiento Penal, la recordemos para efecto de saber, digamos, realmente a quien corresponde los procedimientos de investigación. El artículo 215 del Código de Procedimiento, señala que la indagación previa, antes de resolver la apertura de la instrucción, si lo considera necesario, el Fiscal, con la colaboración de la Policía Judicial que actúa bajo su dirección, investigará los hechos presumiblemente constitutivos de infracción penal, que por cualquier medio hayan llegado a su conocimiento. Si durante la indagación previa tuvieran que adoptarse medidas para las cuales se requiere de autorización judicial, el Fiscal deberá previamente obtenerla. La indagación previa no podrá prolongarse por más de un año en los delitos sancionados con pena de prisión etcétera. Y luego dice: "Sin perjuicio de las

garantías del debido proceso, las actuaciones del Ministerio Público y de la Policía Judicial, para el esclarecimiento del delito durante la indagación previa, se mantendrán en reserva, sus resultados serán conocidos durante la etapa de instrucción. Los fiscales, los investigadores, los jueces, el personal policial y los demás funcionarios que habiendo intervenido en estas actuaciones las divulguen o pongan de cualquier otro modo en peligro el éxito de la investigación, serán sancionados conforme a lo previsto en el Código Penal. La investigación policial termina en el instante en que se entrega al Fiscal, precisamente la investigación previa, y en ese instante, el Fiscal ordena el seguimiento de todas las acciones a cumplirse, ya sea por la Policía Judicial o por la propia Fiscalía y eso es lo que en realidad se hizo en este caso, el Fiscal avocó conocimiento del tema, tomó todas las investigaciones necesarias y las declaraciones del señor Diego Jefferson Beltrán Rojas, y dio no por concluido, sino por aceptado, la posibilidad de que este caso en realidad tenga para efecto de concluirse, la posibilidad de encontrar, efectivamente, con los trabajos pendientes de la Policía, al señor Ángel Narváez Sagnay y a Daniel Salinas Vilcaguano, personas que definitivamente aparecen por las declaraciones como autores del criminal hecho en la persona del ingeniero Campana. Pero no termina ahí, porque por pedido precisamente de las autoridades, hemos señalado la necesidad de seguir adelante con las investigaciones y al Fiscal por su propia cuenta, ordenó que se investigue el contenido de la maleta de la computadora fundamentalmente, que fuera dejada en el vehículo y que contenía, presuntamente, información valiosa con respecto al robo de combustibles. Esto se cumplió y el día 19, fue entregado a la Fiscalía el informe respectivo por parte de los peritos designados por el Fiscal, y no se encuentra que haya vinculación de información en la maleta que vincule necesariamente estos actos con actos de robo de

✱

combustible. Aparte de eso, el señor Fiscal llamó a declarar dentro de las acciones que le competen, a miembros de PETROCOMERCIAL y a familiares del ingeniero Patricio Campana, estos actos están en trámite en la Fiscalía y sus resultados no son conocidos por el Ministerio de Gobierno, para efecto de concluir con este tema y con esta investigación. El acto aparece como un acto delincuenciales, pero no satisface la sola respuesta en ese sentido, dentro del contexto general que he mencionado al inicio de mi intervención. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Informe señor Ministro, el resultado de las investigaciones realizadas por la Policía Nacional, en el atentado contra el señor Leonidas Iza y sus familiares ocurrido el 1 de febrero del 2004. Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Este sí es un caso penoso, porque no existe hasta este momento evidencia de ninguna naturaleza que permita señalar avances dentro de la investigación de este hecho político, este sí un hecho político sin duda alguna, o delincuenciales acaso, cumplido contra Leonidas Iza Quinatoa y sus familiares, el 1 de febrero del 2004. Se designó al Fiscal para conducir las investigaciones al doctor Miguel Jurado Fabara, y la Policía determinó la necesidad de poner un grupo de profesionales de la entidad, para efecto de llevar adelante las investigaciones y las hipótesis para investigar y se encargó específicamente investigar estas acciones, ya sea por atentado político, por asalto y robo o por venganza. Los indicios son muy deleznable en este instante, en cuanto a la temática investigada. Se señala por parte de la esposa de

Leonidas Iza, que el carro y el vehículo es el vehículo marca Suzuki Forza de color rojo, de placas PDV-178, y este vehículo se investiga, encontrando que las placas mencionadas corresponden a un vehículo Chevrolet Corsa Evolution de color plateado del año 2003, de propiedad de la señora Susana Gloria Calderón Vaca, que no tiene absolutamente nada que ver con el tema y cuyas placas fueron denunciadas como robadas en su oportunidad. Las investigaciones del Fiscal ordenan inmediatamente que dentro de la indagación número 44604-MJ que se ha iniciado en esta Fiscalía, en agravio de Segundo Leonidas Iza Quinatoa, el doctor Miguel Jurado Fabara Agente Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Vida, dispuso lo siguiente: "Ministerio Público del Ecuador, Unidad de Delitos Contra la Vida. Se delega a la Policía Judicial de Pichincha la práctica de las siguientes diligencias. Recéptese la versión del ofendido y de todas las personas que conozcan del hecho. Que se practique el reconocimiento del lugar de los hechos. Que se oficie a la Policía Judicial delegando lo dispuesto en el artículo 216, numerales 2,3 y 5 del Código Procesal Penal, en coordinación directa con el Fiscal que suscribe". El resultado de esas acciones, determinó todo el análisis balístico que permita ver exactamente como se disparó, cuando se disparó, qué se hizo, cómo fue aproximadamente, digamos, realmente la acción cumplida en la violenta acción contra Leonidas Iza, hubo demoras que no sé si han concluido de acuerdo con el informe del Fiscal, para receptar las declaraciones de la familia de Leonidas Iza, hubo la declaración de Leonidas Iza que aclaraba exactamente lo que él vivió en esos momentos y lamentablemente ese es el actual estado de situación dentro del análisis de este tema. Acciones contradictorias que dificultan más todavía. El problema son las declaraciones de los guardianes frente al edificio de la CONAIE, que señala que el carro no era rojo sino negro, así de distantes digamos las aseveraciones sobre el tema. Ninguna

acción que haya permitido dar con el vehículo o tratar de identificar cuales placas podrían haber sido las que dentro de una acción como estas permiten conclusiones en sus números, y tampoco, ninguna clarificación de las motivaciones que pudieran existir para atacar a un líder como Leonidas Iza. Quiero señalar más bien, que frente a este tema lo que se logró, más allá del atentado que lamentamos y sobre todo de la afectación a la vida de su hijo, que ventajosamente ha salido de su estado de gravedad y de su sobrino que ventajosamente también están en este rato totalmente fuera de peligro, es lo que se afectó al país, dentro de lo que significaba las conversaciones mantenidas para efecto de lograr que pueda convertirse en diálogo las diferencias entre Gobierno y pueblos y nacionalidades. Esa era la acción que estaba cumpliendo el Ministro de Gobierno. Y esa es la acción que definitivamente fue interrumpida en forma tal, que tuvimos que nuevamente vivir, un enfrentamiento, una acción de protesta diferente en los últimos días, después de haber pasado precisamente el 21 de enero, con la posibilidad de construir en el país diálogos que permitan mantener el orden, la calma y sobre todo la estabilidad política. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la siguiente pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO. Última pregunta del diputado Luis Villacís. 6. Informe el señor Ministro si a criterio de la Policía Nacional existe algún vínculo entre el atentado en contra del señor Leonidas Iza y su familia, con la lista de enemigos del Gobierno elaborada por el señor Alejandro Nájera, ex asesor del Presidente de la República Lucio Gutiérrez. ----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Si la intención de la pregunta es vincular

el atentado a acciones de Gobierno, definitivamente creo que no existe ningún tipo de vinculación, con listas que en realidad dice haber sido elaboradas como con criterio de enemistad con la acción de Gobierno. Lo grave, lo serio, lo importante, es que un líder de la capacidad de la importancia que tiene en el país Leonidas Iza, esté en realidad entre aquellos hombres que protestan porque creen que es necesario corregir acciones políticas en el país. El derecho para mantener una postura de protesta, es un derecho constitucional, que el Gobierno, particularmente el Ministerio de Gobierno, protege, defiende y garantiza. De tal manera que nos preocupa el acto delincuenciaal cumplido, que no tiene ningún de vinculación con acciones que nazcan de la acción de Gobierno para efecto de afectar la paz pública en el país. Señor Presidente, las preguntas formuladas por el diputado Antonio Posso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden Diputado. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, quisiera invocar al señor Ministro de Gobierno un detalle, cuando formulamos el pedido de comparecencia suya al Pleno del Congreso, las preguntas que le enviamos estaban relacionadas hasta el atentado criminal en contra del compañero Leonidas Iza y su familia. Hay hechos posteriores como el atentado criminal contra el doctor Carlos Muñoz, Presidente de Telesistema y el último, el desmantelamiento de los locales nacionales de Pachakutik, que rogaría, señor Ministro, que también haga referencia en su intervención, ya que esas inquietudes no constan en el pliego de peticiones que formulamos originalmente. Gracias. -----

4

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Permítame, señor Presidente, contestar al señor diputado en el siguiente sentido. Cuando inicié mi intervención señalé este desconcertante crecimiento de violencia en el país, y justamente, un listado que va mucho más allá inclusive de lo que usted ha señalado, que se ha producido como problemas de violencia en el país. Todos los documentos están en mi poder y podría al término de las preguntas que fueran formuladas inicialmente por los señores legisladores, tratarlos. Más aún, me permitiría preguntar al señor Presidente del Congreso, si en esta misma ocasión puedo contestar las preguntas formuladas por el diputado López y por el diputado Cajilema, que tenían que ver justamente con los hechos cumplidos posteriormente en relación con problemas en Cotopaxi y problemas en el Azuay. Creo que es fundamental por lo menos, adelantar algunas versiones, aunque no estén terminadas las investigaciones en los dos casos, sobre todo en el segundo, para efecto de que el Congreso pueda tener el cuadro completo sobre los problemas que se están presentando.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese es el pedido del Presidente al señor Ministro y él ha accedido. En efecto, habrá también referencias a las preguntas de los diputados Cajilema y López, que rebasaron el ámbito reglamentario de los diez y quince días, pero el señor Ministro de Gobierno se va a referir a esos temas también. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a poner en manos de la Secretaría, porque este es un caso avanzado en lo que se refiere a la fiscalía y a la investigación policial, el caso de los documentos por la

muerte del ingeniero Campana, para efecto de cualquier análisis posterior. La primera pregunta del diputado Antonio Posso, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 1. Diga el señor Ministro cuál es el estado de las investigaciones sobre el asesinato del dirigente indígena de la Amazonia, Ángel Shingre, hecho ocurrido cuando en su calidad de activista de la oficina de Derecho Ambiental realizaba estudios en la zona del Coca, provincia de Orellana.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Sobre este tema, el señor abogado Vinicio Jiménez, Fiscal del Distrito de Napo-Orellana, mediante oficio número 19004-MFD de 4 de febrero del presente año, dirigido al Jefe Provincial de la Policía Judicial de Orellana, por requerimientos nuestros, informa que sobre el tema de la muerte del señor Ángel Nicolás Shingre Robles, existe instrucción fiscal número 742003, dictada el jueves 13 de noviembre del 2003, causa dentro de la cual se habría dictado orden de prisión preventiva, en contra de los imputados Nelson Norton Narváez Méndez, Nora Margarita Espinoza Cedeño y Alfredo Humberto Taques España, habiéndose revocado más tarde esa orden a favor de la segunda de las citadas. Y, efectivamente, señala el Fiscal que se inició mediante instrucción fiscal, con los números que he mencionado, esta causa y que los imputados Nelson Norton Narváez Méndez, Nora Margarita Espinoza Cedeño y Alfredo Humberto Tanques España, al tenor de lo dispuesto en el artículo 167 del Código de Procedimiento Penal, más adelante por desvanecerse indicios de responsabilidad en contra de Nora Espinoza Cedeño, se solicita la revocatoria de su detención. Consecuentemente, al momento, están inmersos en el hecho investigado, los dos prenombrados. Aplicando lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Penal, se están practicando varias diligencias

que las partes procesales han solicitado, para luego aplicar lo que prevé el artículo 224 del Código en referencia y en el plazo previsto, desde luego, hasta la presente, no se han cumplido. Pero más tarde, el día 25 de febrero, recibí una información adicional que señala que en el caso de la muerte del ecologista Ángel Nicolás Shingre Robles, me permito hacerle conocer, dice el Secretario de la Fiscalía, que el día de hoy 25 de febrero del 2004, a las 11h55 se ha procedido al cierre de la etapa de instrucción fiscal, conforme al artículo 224 del Código de Procedimiento Penal y dentro de los seis días, se emitirá el dictamen correspondiente y se entregará con el expediente original en el Juzgado Tercero de lo Penal de Napo, en Francisco de Orellana, para la continuación del trámite. Es todo cuanto puede informar al respecto, el señor Secretario de la Fiscalía del Napo. Ese es el estado en que se encuentra el caso del asesinato de Ángel Shingre, hecho ocurrido precisamente en la provincia de Orellana. Toda la documentación que acompaña a la Fiscalía entregaré oportunamente en la Secretaría, para efecto del seguimiento de esta investigación. El siguiente punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Explique el resultado actual de las investigaciones realizadas por la Policía Nacional, respecto del asesinato del señor Patricio Campana, funcionario de PETROECUADOR, que tenía a su cargo las investigaciones en relación con el robo sistemático de gasolina blanca del sistema de poliductos, hecho ocurrido el día viernes 30 de enero del 2004, el de entrada al edificio de PETROECUADOR, ubicado en la calle Alpallana y 6 de diciembre. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Creo que las respuestas a las preguntas:

dos y tres formuladas por el diputado Antonio Posso, fueron contestadas precisamente al tratar el tema de las preguntas formuladas por el diputado Villacís. De tal manera, que le rogaría, que la pregunta cuatro pueda ser leída. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Diga el señor Ministro, quiénes son los detenidos por este hecho y cuáles son sus vínculos con supuestas redes dedicadas a robos de combustibles. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Los detenidos a la fecha son: Diego Jefferson Beltrán Rojas y María Belén Moya. En sus versiones rendidas dentro de indagación previa ante el señor Fiscal y en presencia de su abogado defensor, no han reconocido hasta la presente fecha, ningún vínculo o relación con supuestas redes dedicadas al robo de combustibles, sin embargo, la Policía Judicial está a la espera del resultado que arroje la investigación pericial al disco duro del computador, recuperado como evidencia tras el hecho de sangre, que ya está en manos de la Fiscalía y cuyo dictamen está esperando la Policía Nacional para continuar con las investigaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Diga el señor Ministro cuáles fueron las seguridades y garantías que se dieron al señor Patricio Campana y que se dan a los funcionarios de PETROECUADOR encargados de realizar las investigaciones sobre el robo de combustibles en los poliductos. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. He sido Ministro de Energía y puedo

7

señalar, que por lo general, no existe ningún tipo de seguridad para los funcionarios de PETROECUADOR. Que las acciones se cumplen y que a menos que sean solicitadas acciones de protección, definitivamente, estas solamente pueden ser proporcionadas por la propia institución y no por la Policía Nacional. En este caso específico, no existe ninguna constancia de que haya sido solicitada por parte de la entidad en la cual prestaba sus servicios el ingeniero Patricio Campana, digo, no ha sido conocido por parte de la Policía ningún pedido que permita señalar protecciones adicionales a las que pueda y deba brindar la propia institución a sus funcionarios y a sus empleados. De tal manera que, la respuesta sería ninguna. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. 6. Diga el señor Ministro, cuál es la razón de la presencia permanente de un patrullero de la Policía Nacional desde el mes de junio aproximadamente, a 20 metros del lugar del asesinato y por qué los elementos de la fuerza del orden no actuaron al momento de cometerse el crimen. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Específicamente, la presencia del patrullero en este local, obedece a un pedido específico por parte de PETROECUADOR. En la relación de los hechos, se señala que el Comando de la Unidad de Vigilancia Centro Oriente, designa un patrullero policial desde hace tres meses aproximadamente para seguridad y vigilancia de las instalaciones de PETROECUADOR y PETROCOMERCIAL, ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre y Alpallana, por disposición del Comando de Policía del Distrito Metropolitano de Quito, con la

misión específica de evitar que ex trabajadores de esta empresa petrolera y subsidiarias que fueron despedidos, intenten tomarse las instalaciones, para de esta manera presionar y alcanzar sus peticiones y reclamos. Además, para proteger en primera instancia ante la serie de marchas y protestas que realizaban diariamente los ex trabajadores, conjuntamente con otros trabajadores de otras empresas, así consta el pedido y así consta la respuesta de la Policía Nacional. Además, se avalizó dicha disposición con el pedido del señor capitán Magno Loza, jefe de la Unidad de Seguridad Institucional de PETROECUADOR, quien se acercó personalmente al Comando de la Unidad de Vigilancia Centro Oriente y solicitó que una unidad policial se mantenga en la avenida 6 de Diciembre y Alpallana, como así se ha venido cumpliendo, con la finalidad específica de vigilar y brindar protección a las instalaciones de PETROCOMERCIAL, PETROECUADOR, a sus ejecutivos y funcionarios. En las conclusiones se señala, que efectivamente, esta acción se venía cumpliendo en el sitio de los acontecimientos. Adicionalmente, en el parte policial respectivo, con respecto a la velocidad con que intervino específicamente el grupo policial que estaba precisamente cumpliendo estas funciones, el sargento de Policía Juan Ballesteros, señala específicamente, que cuando se encontraba de servicio, escucharon un posible disparo de una arma de fuego, aproximadamente a unos cien metros atrás del lugar en donde nos encontramos, en donde pudimos constatar que una persona se encontraba tendida sobre la acera de la avenida 6 de diciembre, la misma que se encontraba herida, siendo trasladado por compañeros de PETROCOMERCIAL hasta la clínica San Francisco, en donde posteriormente había fallecido. Cabe indicar que luego de verificar la persona herida, se procedió a realizar un operativo por el sector, en donde se pudo constatar que a la altura de la Avenida 6 de Diciembre y Orellana, se encontraba abandonado un vehículo Marca

Volkswagen Polo de color blanco de placas PYQ 449, el mismo que presentaba un hundimiento a la altura de la puerta anterior del lado izquierdo, manifestándome transeúntes del lugar que no se quisieron identificar, que de dicho vehículo se habían bajado tres individuos, los mismos que se habían dado a la fuga en precipitada carrera hacia el occidente sobre la Avenida Orellana, no siendo posible su captura posterior. A esto empleados de PETROCOMERCIAL reconocieron al vehículo que actuó en el hecho delictivo. Es lo que puedo informar con respecto a la pregunta del señor Diputado. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. Diga el señor Ministro, cuáles son las acciones que el Gobierno Nacional ha realizado a partir de la detención del chofer de un banquero, que se dedicaba al robo del combustible y que fue conducido a la Vicepresidencia de PETROCOMERCIAL a mediados del año pasado. El mismo que dio los nombres de los dueños de gasolineras que compraban el combustible robado. ¿Cuál es el destino y uso que se dio a una grabación magnetofónica en la que constaba la declaración del chofer, y cuyo casete fue entregado al Ministro Mario Canessa?

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. De la información con que cuenta el Ministerio de Gobierno y Policía, nunca existió detención del ciudadano Fausto Vinicio Quinatoa Vásquez, puesto que es precisamente él que hace la denuncia que permite efectivamente mantener una entrevista el día lunes 21 de abril del 2003, en las oficinas de la Vicepresidencia de PETROCOMERCIAL, ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre y Alpallana, en el edificio El Rocío, en presencia del doctor Luis Jaramillo de la unidad legal de esa Institución, reunión de la cual se ha obtenido

una grabación magnetofónica. Se conoce que ese casete fue enviado al Ministerio Público para su correspondiente análisis y destino, traducidos según se sabe en una indagación previa, número 22-89, iniciada por denuncia presentada por el señor Ángel Ricardo Cepeda, Intendente del Poliducto Quito-Ambato, indagación a cargo del doctor Pablo Coello Serrano, Agente Fiscal de Pichincha. Por lo que hemos podido averiguar, esto dio lugar a la detención de siete personas, que estuvieron durante cerca de tres meses detenidos, y que luego fueron puestos en libertad. Existen al respecto treinta procesos legales en la Fiscalía y una acción que solicita a la Ministra Fiscal de la Nación, celeridad en la resolución de estos procesos, treinta procesos sobre robo de combustibles. Se ha tomado por las informaciones recibidas de PETROECUADOR, una acción administrativa, para efecto de insistir y corregir los problemas que se presentan frente al robo permanente de combustibles en el país, una instalación adicional de válvulas de presión y de control para detectar precisamente la fugas que puedan producirse o el robo que pueda producirse, pero sobre todo la aceleración de los procesos legales, y una reforma que está en trámite al Código Penal, para efecto de lograr que quienes actúan precisamente en este plan de atentar contra la economía del país, puedan ser considerados en un determinado instante, como delincuentes, mucho más que delincuentes que cumplen acciones ilegales, como delincuentes que hacen un sabotaje en el país. Este proyecto está siendo analizado digamos, precisamente en la Presidencia para ser entregado al Congreso en los próximos días, a fin de que ustedes puedan considerar la pertinencia del tema. Las pérdidas por robo de combustibles realmente son enormes en el país, han sido enormes, se trata de corregir pero en todo caso esto subsiste todavía. Estos treinta casos en la Fiscalía estamos interesados en que surjan de ahí digamos responsabilidades concretas sobre los distintos actos

delincuencias cumplidos en este sentido. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. Explique el resultado actual de las investigaciones realizadas por la Policía Nacional, respecto al atentado criminal en contra del señor Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE, consecuencia de lo cual fue herido de gravedad su hijo Javier Iza, su señora esposa, y otros miembros de su familia, hecho ocurrido el día domingo 1 de febrero del 2004, aproximadamente a las 12 de la noche, en la entrada al edificio de la CONAIE, ubicado en la calle Granados y 6 de Diciembre, cuando regresaba del aeropuerto Mariscal Sucre, luego de culminar un viaje a Cuba. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Esta es la pregunta número 9, ha sido ya contestada, por tanto le rogaría dar lectura de la pregunta número 10. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, a la pregunta número 10. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 10. Diga el señor Ministro, cuáles son los resultados de las investigaciones sobre el propietario del vehículo cuyas placas ya fueron identificadas y que fue utilizado por los sicarios para atacar en contra de la vida del Presidente de la CONAIE y de sus familiares. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Por versión de la cónyuge del dirigente señor Leonidas Iza, la señora Josefina Anguisaca, se conoció que el vehículo utilizado para el atentado tenía como placa de

identificación policial las siglas PDB 178, las mismas que sometidas a un proceso de verificación en las bases de datos de tránsito, corresponden a otro vehículo. El vehículo Chevrolet Corsa Evolution modelo 2003, color plateado. La propietaria de ese vehículo al acudir a la Fiscalía a rendir su versión dentro de la indagación fiscal que se lleva adelante, ha manifestado que las placas originales le habrían sustraído tiempos atrás, por lo que presentó oportunamente la denuncia que ha sido comprobada por el señor Fiscal, y que en tal circunstancia nada tendría que ver con el hecho investigado. Efectivamente, existe en el registro policial toda la información sobre la placa, el carro el vehículo, la propietaria, tal como ha sido señalado anteriormente. Los nombres de la propietaria Susana Gloria Calderón Vaca, el carro un Corsa Evolution 4P1 del 2003, sedan, automóvil, color plata, y efectivamente la verificación de la denuncia previa. La siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. 11. Diga el señor Ministro cuáles son las medidas de seguridad que brinda el Estado ecuatoriano a los dirigentes de los movimientos sociales, de los partidos políticos, que mantienen una actitud crítica al Gobierno, así como a los funcionarios que tienen a su cargo procesos de investigación sobre actos de corrupción. En concreto, qué medida ha adoptado el Gobierno para detener el asesinato. ----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Frente esta pregunta, cabe preguntarnos realmente, si esta pregunta tiene razón de ser, en función de los últimos días o los últimos tiempos en que efectivamente la delincuencia y la acción delincuencia ha crecido en el país, en forma tal que todos nos sentimos nerviosos y todos nos

sentimos realmente preocupados y temerosos, porque he ocupado estas curules más de una vez, a lo largo de muchos años y he sido Presidente del Congreso y jamás se nos ha ocurrido digamos realmente frente a los actos de protesta, de defensa de los intereses tal como los concibe cualquier político en el país, pedir protección. De tal manera que no, creo que por parte del Gobierno, no se ha ofrecido protección sino a quienes lo han solicitado específicamente en algún momento, por haberse sentido amenazados, por existir alguna causa específica que hace que el temor sea mayor frente a los temas que en realidad nos ocupan, pero la protesta ha sido siempre protegida por la Constitución Política de la República, que brinda al ciudadano la oportunidad de estar en la oposición, y eso es importante. De tal manera que las garantías que nacen de la Constitución son las que me obligan como Ministro de Gobierno, a seguir brindado en el país, dentro de lo que significa realmente el esfuerzo para hacerlo. Porque en este instante frente al caos que se pretende instaurar, frente al creciente nerviosismo de la ciudadanía en general por la falta de seguridad ciudadana, creo que se hace evidente revisar estas normas a lo mejor y buscar mecanismos de protección que no han sido antes necesariamente usados ni pedidos. Por esa razón es que para contestar la pregunta número 11, quiero señalar que medidas de seguridad brindadas por el Estado, al margen de la propia Constitución y de las leyes, no han sido entregadas sino para aquellos a quienes las acciones de amenazas, han sido, han obligado a solicitar al Estado este tipo de protección adicional. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Última del diputado Antonio Posso. 12. Diga el señor Ministro, si estos hechos forman parte de un

proceso de instauración de un régimen de corte fascista, en el cual comenzará la eliminación de los hombres y mujeres que consten en la lista negra de los críticos del Gobierno, elaborada por el asesor presidencial, Alejandro Nájera. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Espero que no y que todos nosotros podamos oponernos desde el Congreso, desde el Gobierno, a esta creciente ola delincencial que afecta a la seguridad del país. Estoy seguro que no hay lista en este rato, que tenga posibilidades de ser entendida como acciones de Gobierno contra periodistas o contra diputados del Congreso Nacional o contra políticos. Pero así como estoy seguro, quisiera que todos estemos seguros desde los distintos ángulos de la acción pública, para lograr que reemplacemos el caos por una acción que permita gobernar y gobernarnos con apego a la normativa constitucional y legal. Las siguientes preguntas del diputado Jorge Guamán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primera pregunta del diputado Guamán, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 1. Diga el señor Ministro, cuál es la política que mantiene el Gobierno Nacional, referente a la oposición política que enfrenta el Ejecutivo, desde las organizaciones y movimientos sociales y políticos. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. He señalado desde el instante en que entré a las funciones de Ministro de Gobierno, que el respeto a la oposición es de acuerdo con la Constitución y las leyes, obligatorio para efecto de la acción de Gobierno. De tal manera que, en este tema lo que puedo contestar es que la política que mantiene el Gobierno Nacional, referente a la

oposición política es la que está garantizada en la Constitución y la ley, para que las organizaciones y movimientos sociales y políticos puedan expresarse libremente como lo hicieron el 21 de enero, y como lo acaban de hacer, precisamente en los últimos días. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Informe cuál es el funcionario encargado del departamento denominado Seguridad Política, y que funciones se encuentran encomendadas ha dicho departamento o sección. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. La Ley Orgánica de la Policía Nacional, en el artículo 59 señala que la Dirección Nacional de Seguridad Pública, no Seguridad Política, sino Seguridad Pública, es un servicio policial dirigido por un oficial superior de línea en servicio activo de la Policía Nacional, subordinado directamente al Ministerio de Gobierno y Policía, en lo que se refiere al cumplimiento de sus obligaciones específicas. La organización, funcionamiento, deberes, atribuciones de este servicio, se determinarán dice, en el Reglamento respectivo. Y en el Reglamento general a la Ley Orgánica de la Policía Nacional, se señala en el artículo 61 que el Director Nacional de Seguridad Pública, asesorará al Ministro de Gobierno y al Comandante General de Policía, en las áreas de inteligencia y contrainteligencia inherentes a la seguridad interna del país y al mantenimiento del orden público. En el título segundo, capítulo I, artículo 8 del Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección Nacional de Seguridad Pública de la Policía Nacional, se establece las funciones y atribuciones del Director de la Dirección Nacional de Seguridad Pública, y

4

estas son: a) Planificar y dirigir la política de seguridad de las jefaturas provinciales de Seguridad Pública y demás dependencias a su mando. Informar al Ministro de Gobierno y Policía de la planificación y ejecución de la política de seguridad. Mantener contacto directo con la Comandancia General de Policía a fin de informar oportunamente sobre actividades que tienen que ver con el servicio de seguridad. Convocar, autorizar, etcétera, acciones administrativas, que no creo que sean de interés de la Legislatura. Estos son los puntos que tienen que ver con el tema. El nombre del Director Nacional de Seguridad Pública, en realidad, necesariamente y este espero que sea entendido, siempre será necesario proteger. La siguiente pregunta señor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. El Departamento o Sección de Seguridad Política, a quién presenta sus informes de manera directa y qué acciones se toman luego de las mismas, indicando el responsable directo de la toma de estas decisiones. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Naturalmente que tal como ha sido leído, la Seguridad Pública presenta su informe diariamente el Ministro de Gobierno y al Comandante General de Policía. Las acciones en relación directa a cada una de las responsabilidades, se toman inmediatamente por parte de los dos funcionarios. La siguiente pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Existe o el Régimen mantiene un monitoreo o seguimiento permanente, sobre los dirigentes de los movimientos sociales y políticos, que se encuentran

alineados en la oposición política al régimen del coronel Lucio Gutiérrez. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. A través de la prensa, conocemos realmente opiniones y acciones cumplidas por la oposición política en este país, tal como las conocen todos los ciudadanos en el país. Probablemente esto es lo que da lugar a estas listas de adversarios o enemigos políticos, que no tiene más importancia que señalar acuerdos o desacuerdos, como se hace precisamente en el FODA, cuando se establece posiciones a favor o posiciones en contra de una acción de Gobierno y que solo permiten efectivamente conocer el ritmo que debe entregarse a través de una acción política en el país. No existe ningún tipo de monitoreo o seguimiento permanente sobre los dirigentes sobre los movimientos sociales o políticos, esta no es una acción del Ministerio de Gobierno. El Ministerio de Gobierno tiene otras posibilidades y fundamentalmente corregir con diálogos los problemas que en realidad se presentan dentro de la oposición. Pero vuelvo a repetir, la garantía de la oposición entregada a través de la Constitución de la República, es mi tarea y es la que en realidad pretendo que el Ministerio de Gobierno cumpla en forma absolutamente cabal. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Bajo qué concepto jurídico el Gobierno Nacional ha emprendido en su campaña de amedrentamiento de los dirigentes indígenas, que han mantenido posiciones críticas y alternativas frente al gobierno de Lucio Gutiérrez, así el caso de Humberto Cholango, Ángel Shingri, Leonidas Iza, y demás. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Creo que es necesario diferenciar los temas. Bajo que concepto jurídico el caso de Humberto Cholango, fundamentalmente el respeto a la normativa legal. No se puede permitir el insulto al Presidente de la República, esto está protegido por la Constitución, sin embargo, consideré que era un acto equivocado, aún eso, pretender cortarlo, y por eso cancele al Intendente General de Policía de Pichincha. El caso de Ángel Shingri, lo hemos analizado con absoluta propiedad y Leonidas Iza de ninguna manera el Gobierno ha emprendido una campaña de amedrentamiento contra un líder que estaba precisamente en la visión del Gobierno para lograr que se entienda que el diálogo era pertinente para corregir los problemas que vive el país. Si la creciente violencia existe, mucho más importante inclusive es el crecimiento real del caos en el país, y eso es lo que estábamos intentando hacer, no amedrentamiento a Leonidas Iza, sino más bien la búsqueda permanente para poder dialogar en función de su liderazgo en la CONAIE, y la repetida acción del Ministerio de Gobierno de que no dialogaríamos de ninguna manera con ninguna otra persona que no sea Leonidas Iza, dentro de la estructura de la CONAIE, que respetamos y que jamás intentaremos de ninguna manera fragmentar. Esto debe estar claro, hemos conversado con otras organizaciones indígenas, hemos tratado con aquellas que no siendo parte de la CONAIE pueden también ser materia de análisis y de diálogo dentro de sus protestas y dentro de sus acciones, pero la CONAIE la hemos respetado, de tal manera, que no existe de ninguna manera campaña alguna contra un líder como Leonidas Iza. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 6. ¿Qué actitud y valor da el

Gobierno Nacional, al constitucional estatuto de oposición? --

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. La que nace de la Constitución precisamente, ojalá podamos tener una ley que clarifique más todavía este valor. Pero la Constitución de la República, en su artículo 117, cuando establece el estatuto de la oposición, establece varias cosas que son importantes dentro de un proceso democrático. Los partidos y movimientos políticos que no participen del Gobierno, tendrán plenas garantías para ejercer dentro de la Constitución y la ley una oposición crítica, y proponer alternativas sobre políticas gubernamentales. La ley dice, regulará este derecho, ese es el estatuto de la oposición invocado en la pregunta. Me permitiría simplemente señalar la necesidad de que esto sea cumplido a cabalidad y que una oposición crítica más allá de lo que se señala como protección, pueda proponer alternativas sobre políticas gubernamentales que sean oídas para efecto de enmendar las acciones que el Gobierno Nacional tuviera que enmendar, para efecto de lograr que el país, camine adecuadamente por un sentido democrático. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. ¿Qué garantías jurídico-políticas se tienen en el Ecuador, para poder ejercer nuestro legítimo derecho a disentir del Gobierno Nacional, y mantener críticas posiciones frente a modelos económico-políticos, desastrosos para el pueblo ecuatoriano? -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Realmente las garantías son las que están contempladas en la Constitución y la ley. Pero sobre este tema

si quiero señalar señores legisladores, que si la democracia que no es una palabra más, no tiene como sustento la posibilidad de encontrar la acción de Gobierno y la opción de la oposición, para efecto de que estas dos tareas se encuentren dentro de lo que significa la diagramación de una política estatal, no funciona el sistema democrático. La democracia exige respeto a la oposición, y yo desde el primer día he venido señalando que no solamente a la oposición, sino a la libre expresión de pensamiento cualquiera que fuese digamos su postura y su medio, para efecto de esa expresión. De tal manera que estas ofensas y amenazas a los medios de comunicación, no nacen de ninguna manera de la acción de Gobierno, del Ministerio de Gobierno menos. Dentro del plan general, creo que la democracia solamente podrá ser mantenida en este país, si la oposición puede funcionar adecuadamente y puede expresar con absoluta libertad lo que piensa. A esto es lo que invitamos necesariamente a la oposición, ojalá pueda cumplir su tarea en forma crítica y siempre entregando posibilidades de señalar cuáles son las enmiendas y las rutas que pretenden que sean oídas por parte del Gobierno. La oposición es la única que puede dar lugar a que entienda que es lo que piensa el pueblo. Y los medios de comunicación igual, de tal manera que a través de ellos es que podemos ver en que nos equivocamos, para efecto de poder encontrar soluciones a los problemas del país. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 8. Informe qué tratamiento se ha dado por parte del Gobierno Nacional, a la llamada Lista Nájera, la misma que contenía los nombres de dirigentes políticos y sociales que han mantenido una posición crítica al Gobierno

4

Nacional, entre ellos Leonidas Iza, Humberto Cholango, Gilberto Talahua, Ricardo Ulcuango, entre otros. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Creo que he contestado a esta pregunta, al señalar que ninguna lista nazca de donde nazca puede mover al Ministerio de Gobierno a realizar acciones en contra de un ciudadano ecuatoriano. Les recuerdo que esta lista no solamente está en el famoso cuadro de la lista de Nájera, como se conoció en el país, sino también en otras listas que aparecen permanentemente, como las del famoso FODA algún rato o como las listas que señalaban específicamente a nombre de terroristas contra periodistas ecuatorianos. Contra todas esas tenemos que estar, creo que claridad conceptual del Gobierno para efecto de entender lo que debe hacer, nace justamente de esta relación, oposición y Gobierno que permita que efectivamente manejemos los temas con mayor seriedad, en cuanto a hombres o mujeres que puedan ser amenazados en el país. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sigüiente pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. 9. Sabe usted, señor Ministro que en el llamado listado Nájera, se encontraba el nombre de Leonidas Iza, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, como ha sido publicado en los medios de comunicación. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Se ha señalado reiteradamente que en esa famosa lista que apareció alguna vez y que fue desmentida por el Presidente de la República, como razón de ser de oposición por parte del Gobierno, de acciones contra esos miembros señalados en la lista, también estaba efectivamente el líder

indígena Leonidas Iza. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 10. ¿Qué actitud ha mantenido la Cartera a su cargo, luego de las declaraciones del señor Presidente de la República, referente a que se combatirá a la oposición por la fuerza de la ley o por la fuerza de las armas? -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. El Ministerio de Gobierno hizo su señalamiento inicial, manifestando absoluto respeto a la oposición y a sus derechos constitucionales. Manifestó su absoluto respeto a la libre expresión y garantizó precisamente no solo a través de la Constitución y la ley, sino en función del cumplimiento cabal del Ministerio de Gobierno, frente a acciones que puedan ser y tener origen en cualquiera de las fuentes para ofender a la prensa nacional. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "11. ¿Qué informe se mantiene y qué acciones se han tomado luego del cobarde atentado perpetrado contra el presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, Leonidas Iza, el día domingo 1 de febrero del 2004? -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Todas las acciones cumplidas para efecto de encontrar que la seguridad pueda ser restaurada en el país. Hemos intentado por todos los medios que la Inteligencia de la Policía y del Ejército coordine acciones para efecto de

investigación general en el país. Hemos iniciado controles de armamento en distintos días y a varias horas, entre las dos entidades, entre las dos instituciones. Hemos pedido la colaboración externa, para efecto de lograr que tecnológicamente quienes están más cerca de la experiencia en secuestros y en acciones terroristas, puedan ayudarnos dentro de los procesos investigativos. Lo hemos hecho con España, lo hemos hecho con Israel, y esperamos muy pronto tener las respuestas pertinentes sobre estos temas. Hemos intentado el aumento de la seguridad por parte de la Policía Nacional para efecto de controlar la delincuencia que afecta a la seguridad ciudadana. Estamos haciendo campañas específicas en Guayas, vamos a iniciarlas en Pichincha y en otras ciudades del país, para efecto de disminuir la tensión, que en este rato desorienta la vida pública. Estamos empañados, precisamente, en eso, para efecto de lograr que no solamente informes sino acciones puedan darnos el nombre de las personas que atentaron y que afectaron la vida de Leonidas Iza y su familia. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 12. ¿Qué disposiciones se han impartido al señor Comandante General de Policía tendientes a esclarecer los oscuros hechos que rodean el atentado a Leonidas Iza? ----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Acabo de contestar, precisamente, esa pregunta, señalando las disposiciones que a la institución policial se le ha dado por parte del Gobierno Nacional para incentivar todo tipo de acción, que en realidad pueda ser encaminado, a través de procesos investigativos, al esclarecimiento de los hechos que hemos comentado. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. 13. Existe en el Ecuador una política de Estado tendiente a perseguir, amedrentar y acallar las voces de los dirigentes que en su lucha por defender los intereses nacionales, mantienen posicionamientos críticos y alternativos, sino cómo se explican las listas que se mantienen de todos aquellos que se oponen al régimen, la muerte de Ángel Shingri, el encarcelamiento de Humberto Cholango, el atentado a la vida de Leonidas Iza, entre otros.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Esta pregunta ya ha sido contestada, señor Presidente. La siguiente pregunta, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 14. Informe al Ecuador sobre el oscuro asesinato de Juan Francisco Silva, colaborador del despacho del honorable Mesías Mora, diputado de Pachakutik por la provincia de Bolívar, hecho ocurrido en la ciudad de Guaranda, el 31 de enero del 2004, en horas de la madrugada y qué acciones ha tomado la Policía Nacional. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Con respecto a este tema, el informe de la Policía y de la Fiscalía señala como conclusiones, que de las investigaciones realizadas y demás diligencias llevadas a efecto en el presente caso, expresan lo siguiente. "Que la noche del día viernes 30 de enero del 2004, efectivamente el grupo de amigos denominado "Arma blanca", habían iniciado a ingerir bebidas alcohólicas en el sector del parque central de la ciudad de Guaranda, mientras el hoy fallecido Juan Silva Fajardo, horas más tarde, se integra a este grupo para continuar libando; posteriormente se integran a este grupo Julio Calero Zúñiga y Adrián Marcelo Cárdenas Chango, lugar en

el que permanecen aproximadamente hasta las 02h30 del día 31 de enero del 2004, donde se inicia el incidente con los ciudadanos Ángel Antonio Aroca Gualpa y los dos hermanos menores de edad, Magno Salvatore y Ángel Santiago Ramírez Ocampo. Que los ciudadanos Ángel Antonio Aroca Gualpa, presunto infractor, y los dos hermanos menores de edad: Magno Salvatore y Ángel Santiago Ramírez Ocampo se habían encontrado libando la noche del día viernes 30 de enero del 2004, en un cabaret grill "El Candil", lugar donde han permanecido aproximadamente hasta la 01H00 ó 02H00 del día sábado 31 de enero del presente año, hora en que salen del referido local con dirección al centro de la ciudad. Es así que los tres nombrados cruzaron por el parque central de esta ciudad, donde tienen el incidente con el grupo denominado "Arma blanca", en el cual se encontraba el hoy fallecido Juan Silva Fajardo. Todo lo indicado anteriormente se lo puede establecer, ya que tanto las versiones de los amigos de Juan Silva Fajardo como del presunto infractor y los dos menores coinciden al redactar sus testimonios en torno a los hechos suscitados en el presente caso. Que el arma, una daga, encontrada en la escena del crimen, por presentar manchas de sangre, por las características que tiene y por la herida que presenta tanto la víctima como la herida cortante que presenta el imputado en su dedo meñique de la mano derecha, se presume que fue el instrumento utilizado por el hoy detenido, Ángel Antonio Aroca Gualpa, para herir gravemente al hoy occiso Juan Silva Fajardo, y posteriormente causar su muerte. En cuanto a los hermanos menores de edad, Magno Salvatore y Ángel Santiago Ramírez Ocampo, que también fueron detenidos se puede indicar que de acuerdo con las versiones y entrevistas fueron las que provocaron la riña, ya que rompen cada uno de ellos una botella de vidrio en el piso e incitan a que se genere el problema, los mismos que luego de cometer esta acción salen en precipitada carrera y dejan solo a Ángel Antonio Aroca Gualpa.

En lo que respecta al hoy imputado Ángel Antonio Aroca Gualpa, al rendir su versión en forma libre y voluntaria, la cual consta debidamente legalizada por escrito, confirma haber tenido el incidente y luego del enfrenamiento con el hoy fallecido y que había causado una herida más o menos a la altura del pecho, del cuello, razón por la cual se podría indicar que el imputado Ángel Antonio Aroca Gualpa tiene serias presunciones de responsabilidad en este crimen". Este hecho de sangre está, naturalmente, en manos de la Fiscalía para establecer en forma definitiva lo que parece ser, efectivamente, un acto delincuenciaal cumplido en la ciudad de Guaranda. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. 16. ¿Cómo es verdad que el Ministerio de Gobierno tiene amplio conocimiento e información de la pública declaración realizada referente a la formación de las llamadas "Brigadas gutierristas", a cargo de Napoleón Villa, cuñado del Presidente de la República?, ¿qué acciones se han tomado para controlar o evitar la existencia de grupos paramilitares en el país? -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. No tenemos constancia en este momento de ninguna brigada con ese nombre, pero entendemos que se le atribuye siempre a don Napoleón Villa toda clase de posibilidades de los temas que comentamos. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 17. ¿Cómo es verdad que usted tiene pleno conocimiento sobre la compañía privada de vigilancia vinculada al diputado Renán Borbúa, primo del Presidente de la República

y ex miembro de Inteligencia Militar; y qué medidas de control se viene realizando sobre la misma? -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Efectivamente, existe la empresa absolutamente legalizada, el Grupo Polidos y en una comunicación justamente la empresa de seguridad, cumpliendo todos los requerimientos, consta que se dedica específicamente a la tarea de protección. Esta comunicación dice: "Cúmplenos hacer conocer a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Protectores Privados, Polidos, Compañía Limitada, celebrada el día de hoy 27 de enero del año 2003, resolvió elegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía". Esto es a don Eloy Eduardo Soria Espinel, que es la persona que en este rato está a cargo de la empresa y que acepta el cargo de Gerente General de la compañía, de acuerdo con el documento que reposa en nuestro poder y que me permite contestar, efectivamente, a ustedes la inquietud. En el Registro Mercantil del cantón Guayaquil consta: "En la presente fecha queda inscrito el nombramiento del Gerente General de la compañía Protectores Privados Polidos, Compañía Limitada, a favor de Eloy Eduardo Soria Espinel, de fojas 18.357 a 18.359, Registro Mercantil 2.636, Repertorio 4.284. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos, etcétera. Efectivamente consta también que el teniente Eloy Soria Espinel, gerente general del Grupo Polidos, al dirigirse a don Eduardo Muñoz García, Jefe del Departamento del COS señala: "Adjunto a la presente me permito remitir a usted, señor Coronel, el listado del personal de protectores privados Polidos, correspondiente al mes de febrero del 2003, dando cumplimiento al artículo 11, literal a), del Reglamento, para la constitución y funcionamiento de la organización de servicio de la Policía privada". Es decir, existe la empresa efectivamente, y existen

adicionalmente el cumplimiento de todas las regulaciones pertinentes sobre el tema. La última pregunta del diputado Guamán, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la pregunta respectiva. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. 18. ¿Qué política mantiene el Estado frente a los atentados a los Derechos Humanos que se están produciendo en el Ecuador? -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. En este tema, inclusive, puedo señalar que hay una política de preocupación permanente por el Ministerio de Gobierno sobre el problema de Derechos Humanos, a tal punto que en los últimos tiempos nos hemos anticipado, inclusive, a las denuncias. Cuando vemos el cometimiento de un hecho que afecta a los derechos humanos de personas o de grupos, iniciamos inmediatamente una acción que pretenda corregir y garantizar sus derechos; más aún, tengo que señalar que en los próximos días se cumplirá en el país una reunión muy importante sobre Derechos Humanos, con la asistencia de personalidades del mundo empeñados que la garantía de los Derechos Humanos se convierta, digamos, en una política de Estado. En el próximo mes, precisamente en la ciudad de Quito, distinguidas personalidades entre ellas premios Nóbel de la Paz, que pertenecen a este selecto grupo que lucha por los Derechos Humanos, estará en Quito cumpliendo con las garantías del Estado, precisamente en sus tareas. Ojalá que de ahí nazca precisamente una política que impulse y que encauce lo que debe ser materia de comportamiento en el país, que es el respeto a los derechos del hombre y de la mujer, en todo su contenido. Xavier Cajilema, señor Presidente, presentó un pedido que entiendo que no era necesariamente mi obligación de dar respuestas el día de hoy, pero que podría anticipar sin

perjuicio de que si usted tiene a bien invitarme nuevamente al Congreso, lo pueda hacer para seguir buscando, efectivamente, más respuestas sobre el tema, en cada uno de los dos casos, en éste y en las preguntas del diputado López. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco, señor Ministro, hacer referencia justamente a estas inquietudes de los dos diputados: Cajilema y López, como habíamos convenido con usted. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. El diputado Xavier Cajilema en su primera pregunta señala: Indique usted cuáles fueron las disposiciones emanadas por el Gobierno Central para que el Ejército y la Policía, en acción conjunta militaricen la provincia de Cotopaxi, arremetan en contra de la población, con disparos de armas de fuego, bombas lacrimógenas, toletazos y persecución a los dirigentes, en el marco del paro cívico desarrollado en esta jurisdicción. Luego, una segunda pregunta pide que: Señale el Ministro cuáles son los fundamentos constitucionales y legales en el que el Gobierno ha sustentado la disposición impartida a la Fuerza Pública, para reprimir con violencia las justas expresiones de protesta desarrolladas por las autoridades y fuerzas vivas de la provincia de Cotopaxi, a partir del 16 de febrero del año en curso. Y una tercera pregunta, señala que: ¿Cuáles son las acciones que se han dispuesto para identificar y sancionar a los oficiales responsables de estos excesos que ponen en juego la vida de los ciudadanos, cuyo único delito es exigir que el Estado cumpla con la Constitución y las leyes, en relación con este tema?. Quiero señalar varias cosas, señor Presidente, sobre esto y quisiera comenzar por mencionar lo que constituye las órdenes impartidas para efecto de estar al frente buscando el orden en el país, frente a un hecho anunciado, como era el

cumplimiento de acciones el 16 de febrero del 2004. Y en el caso específico de Cotopaxi, se señaló en un documento que aparece como reservado, única y exclusivamente, porque se pretende que sea reservado durante el día en que se realizan las acciones, pero no tiene nada de reservado en la parte fundamental. Se señala que las organizaciones están anunciando un paro en la provincia, se destina al Comandante del Segundo Distrito, coronel de Policía de Estado Mayor Julio César Obando, para estar al frente de la acción, y luego a los tenientes y capitanes de Policía que estarán al frente del tema, pero lo importante y fundamental son las recomendaciones que se dan para la tarea a cumplirse. Y, en éstas, específicamente uno de los planteamientos fundamentales es precisamente que la Policía acuda a los sitios sin armas, solamente con gases lacrimógenos para efecto de estar al frente de este operativo, y la colaboración del Ejército para efecto de mantener la vía libre. Esta es, específicamente, la característica anotada. Las conclusiones del hecho cumplido señalan por parte de la Policía, que durante las marchas de protestas organizadas por los diferentes sectores y frentes populares en la provincia de Cotopaxi, desde el 16 de febrero del 2004, el personal policial de este Comando y personal agregado han logrado ejercer un correcto control, adoptando las acciones más idóneas en cada uno de los procedimientos de control del orden público. Se consiguió mantener habilitada la Panamericana Norte y Sur hasta el día miércoles 18 de febrero, principal vía de comunicación y tránsito, siendo ésta obstruida esporádicamente y habilitada posteriormente por personal policial. Existió una coordinación adecuada con el señor Edgar Orbea, gobernador de la Provincia; se mantuvo permanente diálogo con los principales dirigentes de este paro provincial, con la finalidad de evitar enfrentamientos y hechos lamentables; se obtuvo la inteligencia necesaria para anticiparse a las anunciadas movilizaciones, tomar las debidas

precauciones para evitar el cierre de carreteras en los diferentes desvíos de la provincia. El flujo vehicular entre las ciudades no tuvo mayores contratiempos debido a que la acción policial fue oportuna en habilitar las vías. En este diálogo permanente que se señala, intervine, como Ministro, y estuve permanentemente en contacto con el señor Prefecto de la provincia, con el señor Alcalde de la ciudad y con distintos alcaldes de los cantones de Cotopaxi, que me permiten señalar que en realidad las quejas producidas a lo largo del día, iban más a la posibilidad de construir, efectivamente, una acción de respuestas a sus planteamientos, y de ninguna manera quejas sobre el comportamiento de la Policía. Por eso es que la operación cumplida no ha significado operativo de militarización de la provincia de Cotopaxi. La Policía Nacional, como tal, no ha hecho uso de armas de fuego, porque fueron prohibidas desde el inicio, peor aún haber emprendido persecución a dirigentes que habrían participado en el paro cívico de esa provincia, tan cierto es lo aseverado que la evaluación del plan de operaciones de la brigada provincial no refleja excesos de ninguna índole, tal como han sido leídas, asumiendo así que, precisamente, para evitar desmanes y hechos de violencia, existió la coordinación permanente con el Gobernador de la provincia, así con los principales dirigentes del paro provincial. Reitero en señalar que la misión de la Policía Nacional es garantizar el orden y seguridad interna del país, utilizando para ello medios y mecanismos disuasivos más no represivos. Por esa razón es que solamente se utilizó CM, que significa gases lacrimógenos, porque fueron los policías sin portar armas de fuego a controlar el orden en la provincia de Cotopaxi; lo que es más, al término de estas acciones, las autoridades visitaron la Presidencia de la República, y estuve al frente de las negociaciones como Ministro de Gobierno y no tengo ninguna queja sobre el comportamiento policial, por las personas que en realidad

estuvieron presentes en dicha reunión y que firmaron la terminación del conflicto en Cotopaxi, sin ningún tipo de observación sobre estos temas. Sin embargo, una acción que trajo o que produjo una disposición equivocada, a lo mejor, del Intendente de Policía, fue solicitada para efecto de su reemplazo, y el Ministerio de Gobierno procedió así. En lo que se refiere a las preguntas de Miguel López, señor Presidente, quiero comenzar señalando que en este tema hay un problema igualmente doloroso dentro de lo que significa los problemas que hemos tenido que vivir en los últimos tiempos, y es el fallecimiento de una persona dentro del tema de la provincia del Azuay. Esto sí nos tiene absolutamente preocupados, no tengo hasta el día de hoy respuestas definitivas, porque he ordenado una investigación exhaustiva sobre el tema por razones obvias. En la pregunta primera, el diputado López señala: "Diga el Ministro, el nombre de las personas que estuvieron a cargo del operativo montado en contra de las manifestaciones encabezadas por la CONAIE, Seguro Social Campesino y la Unión de Comunidades Indígenas del Azuay, en el sector Shifña, perteneciente al cantón Nabón, provincia del Azuay". En el encargo realizado en el plan de control de orden público, denominado "Avance", para ser cumplido precisamente en la provincia del Azuay, el Comando Provincial de Policía del Azuay, Número 6, estuvo a cargo de esta operación, con el dispositivo disponible en coordinación con el Tercero de Tarqui, que planificará y realizará operativos de control y mantenimiento del orden público a partir del día lunes 16 de febrero del 2004, en la provincia del Azuay, con el fin de garantizar la paz interna y la vigilancia de las libertades constitucionales, manteniendo el ordenamiento jurídico de la provincia. Creo que es importante señalar, inclusive en el ánimo del Ministerio de Gobierno jamás estuvo que la provincia del Azuay pudiera causar un problema, porque dentro de las acciones inicialmente señaladas, tanto por Inteligencia

Policial como por los anuncios hechos públicamente a través de medios, los problemas se mantenían en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, probablemente, y se anunciaba que a lo mejor en la provincia de Bolívar. Sin embargo, dentro de las organizaciones generales se tomó todas las medidas administrativas para lograr que las carreteras del país no sean interrumpidas, y esta fue la orden fundamental. En la orden administrativa se señalaba, y voy a dejar estos documentos en Secretaría, señor Presidente, que en el plano administrativo para el operativo de control, el personal utilizará el uniforme: pantalón aceituna, camisa caqui, chompa policial, con cascos, escudos y material CM, esto es gases. Luego en la literal o), dice: "Para el control de posibles alteraciones del orden público, el personal policial utilizará material CM, con orden. En tratamiento detenido se pondrá de manifiesto el respeto a los Derechos Humanos; serán puestos a órdenes de las autoridades correspondientes, dentro del término legal". Indicaciones que señalaban cuál era la intencionalidad del tema buscado, y los medios, fundamentalmente material, CM. Esto en el parte aparentemente señalado como "secreto". En el avance de las acciones, específicamente se produjo un problema bastante serio en la Panamericana Sur, cuando de acuerdo con este informe: "Se realiza el cierre de vías con un número aproximado de 1.000 a 1.500 personas, por parte de las organizaciones agrupadas en la Unión de Comunidades Campesinas e Indígenas del Azuay, Filial de la CONAIE, en tres puntos de la Panamericana Sur, que conduce desde Cuenca a Loja, en el sector de Shiña, La Ramava, y a cuatro kilómetros hacia el Sur del cantón Nabón, con material pétreo, zanjas y obstáculos, utilizando maquinaria que fue facilitada por la alcaldesa de Nabón, señora Amelia Erráez, se pudo verificar que los manifestantes se encontraban armados con palos, con piedras, con escopetas. No queremos hacer señalamientos de ningún otro orden. Durante

el transcurso del día se incrementaba la presencia de los mismos en los sectores bloqueados, quienes a su vez se dedicaron a libar", dice el informe. Señalo que la investigación está en proceso y que ninguna de estas aseveraciones puede considerarse como definitiva. He querido señalar, señor Presidente y señores legisladores, que la preocupación por parte del Ministerio de Gobierno es en este rato comparar tres versiones absolutamente diferentes en su contenido. Una, de la Policía Nacional; otra, del Ejército, sin que sea necesariamente oficial; y, otra, del Alcalde de Cuenca. Por esa razón es que me permito en este caso específico, mencionar que la investigación ha sido ordenada, que las respuestas específicas a los temas, tal como están presentados por el diputado Miguel López, prefiero simplemente anticipar el hecho lamentable de la muerte de una ciudadana, la investigación con respecto al tema, la posibilidad real de saber qué fue lo que originó no solamente la muerte de la mencionada ciudadana, sino también la quema de un pajonal, que en realidad digamos produjo también problemas en el orden del señalamiento en la provincia del Azuay. Esto si usted me permite, haría que en lo que se refiere a las preguntas específicas señaladas sobre este tema, postergue una contestación, ya sea pública aquí o por escrito para efecto de señalar lo procedente con respecto al tema, luego de la investigación fiscal que hemos instaurado, y de las acciones correctivas que hemos iniciado. La cancelación del Gobernador del Azuay, del Intendente de la zona, han sido respuestas iniciales de sanciones, a un comportamiento que no era necesariamente el más adecuado para efecto de evitar que eso se produzca y que el diálogo no se dé como razón de ser, de una política diseñada por el Estado. No quisiera avanzar más con este tema, puesto que prefiero que la investigación que ha sido instaurada, nos de la pauta de por qué existen diferencias de criterios con respecto a los temas por parte de

f

las tres autoridades que he señalado. Muchas gracias, señor Presidente. Perdón, si usted me permite, creí que había terminado. Tengo los documentos relacionados con la investigación iniciada en el caso del doctor Carlos Muñoz Ínsua, y la lamentable muerte de Carlos Mendoza, chofer del vehículo. En este caso específico, no tengo ninguna duda que la intención fue asesinar a Carlos Muñoz Ínsua, dado el hecho que los disparos realizados son absolutamente profesionales, a juzgar por el tema y la forma en que están en el vidrio del vehículo, dirigido precisamente a quien maneja el vehículo. De acuerdo con las declaraciones de Carlos Muñoz Ínsua, él permanentemente manejaba a esa hora su vehículo y lo hacía solo. Su chofer se despedía al salir de sus oficinas, puesto que vivía en el área y él en cambio vivía fuera de la ciudad. De tal manera que, el tema prácticamente fue diseñado, dirigido específicamente a cumplir una tarea por encargo o personalmente en contra de Carlos Muñoz Ínsua, las acciones han sido puestas en manos de la Fiscalía, después de hacer la investigación respectiva en el sitio, recoger todas las informaciones que podían haberse recogido hasta la fecha, no descartando ninguna de las posibilidades con respecto a este caso, que tiene una connotación muy especial, puesto que las amenazas a Carlos Muñoz no terminan. Hace pocos días, exactamente el día jueves 12 de febrero del 2004, él recibe nuevamente un comunicado a través de Internet, que saliendo de un café net no identificable lamentablemente, en cuanto a su uso, presenta un tema que dice simplemente "asunto limpieza no fallaremos". Es decir, las amenazas subsisten con respecto a este ciudadano, que desconcierta en el tema político, puesto que no se trata sino de un prestigioso propietario de medios de comunicación, que no tiene ningún tipo de enemistad causada ni políticamente ni mucho menos. Tampoco está en lista alguna dentro de lo que significa amenazas políticas. El ciudadano Ricardo Alfonso Mendoza Aguilera muere por arma de fuego,

digamos, en esta acción. En lo que se refiere a las investigaciones, se tienen algunas posibilidades y premisas que están siendo investigadas tanto por la Policía como por la Fiscalía, para encontrar si existen o no razones que resulten ser de carácter personal, puesto que no encontramos todavía razón alguna para pensar en un acto fundamentalmente político. Pero en todo caso, lo importante del tema es que Guayaquil se conmovió con esto nuevamente, a consecuencia de un acto que sigue siendo investigado, que no tienen todavía ningún tipo de respuesta por parte de la Policía Nacional y que establece en este caso específico, un punto absolutamente diferente a los anteriormente analizados. La ayuda que está prestando para efecto de esta investigación, Carlos Muñoz Ínsua es la que permite que en este rato se estén investigando algunas pistas, puesto que no existe digamos realmente ningún tipo de acción en este momento, que permita ver cuál es el vehículo que afectó y que sirvió de medio para efectos de este atentado a Carlos Muñoz. Nicanor Moscoso, hecho político que tampoco tiene explicación, el señor Segundo Nicanor Moscoso Peso, manifestó que el día miércoles 18 de febrero su domicilio ha sido objeto de una detonación de un artefacto explosivo, pero ventajosamente él y su familia no se encontraban en su domicilio ubicado en la ciudadela Urdesa Central, en la calle Los Cedros 411, por lo que el entrevistado no pudo aportar mayores datos para la investigación. Se enteró por una llamada efectuada por los vecinos de su casa y posteriormente por la información difundida en los medios de comunicación. Con el señor Policía Nacional Jorge Nole Farías, el mismo que presta sus servicios en el grupo de consignas del servicio urbano y se encuentra por seis meses dando seguridad al domicilio del economista Nicanor Moscoso, el mencionado policía manifestó que el día miércoles 18 de febrero de 2004, siendo las tres había escuchado un fuerte estruendo, pero que no le dio mayor importancia, por lo que siguió descansando y cuando procedía a

salir a la parte exterior de la vivienda, se percató que los vehículos que se encontraban parqueados en el interior, cuyas características son una camioneta color verde y un auto Mitsubishi color rojo de placas JKS-732, presentaba daños en sus estructuras. Las investigaciones realizadas con distintas personas de la zona, no permiten señalar cómo fue el atentado dentro de lo que han sido las investigaciones reservadas cumplidas precisamente por la Policía, como paso a entregar a la Fiscalía General. Este hecho se suma a la desconcertante situación que existe en el país con respecto a estos atentados. He comentado antes, digamos, lo que pasó con el ciudadano Enrico Cardelli muerto en Salinas por un grupo de antisociales totalmente identificados en esta ocasión, puesto que uno de los delincuentes fue específicamente herido por Enrico Cardelli, quien recibe dos impactos de bala, los mismos que terminan con su vida. Se realizaron las investigaciones correspondientes y se localizó a Fabricio Eloy Solórzano en el hospital regional de Salinas, posteriormente llega la esposa de este, que responde a los nombres de Berta Muñoz Peralta, la misma que es detenida, ya había sido reconocida por los clientes de La Tratoría que se encontraban en el lugar, una vez detenida se realiza el allanamiento del domicilio de Carrillo Muñoz, donde se encuentran objetos que habían sido robados momentos antes en el asalto, y entre las evidencias encontradas se encuentra una pistola marca Glock, dos celulares de la víctimas del asalto, entre otras cosas, así como una instrucción fiscal del Juzgado XIV de lo Penal del Guayas por asalto y robo, en donde aparece como implicado Fabricio Eloy Carrillo Solórzano. Es parte de una banda de antisociales que está integrada por Édison Javier Alcívar Díaz, Andrés Abdón Pacheco Piedrahita, Saturnino Germán Muñoz Holguín, Luis Ricardo Rivera Cevallos, Angelina Morales Castillo, Alex Geovanny Ascencio Quiroz y Víctor Pérez Plúas. Al momento se continúan realizando las indagaciones que

permitan la ubicación de los demás miembros de la banda que asaltaron, robaron y asesinaron el día 14 de febrero en Salinas. Este es el caso del Partido Izquierda Democrática, que me voy a permitir leer, señor Presidente, su total contenido.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. El coronel de Policía Jorge Guerrón y el teniente de Policía Hernán Hidalgo, elevan este parte que señala lo siguiente: "Pongo en su conocimiento mi Comandante General, que mediante llamada telefónica del coronel Fausto Terán Bustillos, nos trasladamos a las instalaciones del Partido Político Izquierda Democrática, lugar en el cual tomamos contacto con el señor ingeniero Iván Larreátegui, secretario ejecutivo del Partido y con el señor ingeniero Jorge Benítez, coordinador de la secretaría del Partido, quien nos supo manifestar que a eso de las diez, había recibido la visita de un guardia del sector, quien le había indicado que el día de hoy a las tres de la mañana, un grupo de personas había intentado ingresar a las instalaciones del partido, motivo por el cual el mencionado guardia, que no ha querido identificarse, ha realizado cuatro disparos al aire con su pistola de nueve milímetros, logrando de esta forma amedrentar a los presuntos delincuentes, y al momento de salir del lugar en veloz carrera, en la camioneta Mazda color azul, placas número NGP-543, se había caído uno de los sujetos que iban en el balde de la camioneta, logrando de esta forma que miembros policiales que habían estado circulando por el sector en el patrullero número 249, al mando del señor sargento de Policía Mijos, logren la aprehensión del ciudadano, que posiblemente responde a los nombres de Jorge Merchán o de Olger Merchán. Posteriormente el mencionado guardia habría procedido a

retirarse del lugar, indicando que presta sus servicios en uno de los edificios colindantes. Acto seguido el señor ingeniero Jorge Benítez, había procedido a tratar de ubicar al mencionado guardia en los edificios aledaños al lugar, indicando la siguiente características, una persona de mediana estatura, de 25 o 26 años de edad, de tez trigueña, acento costeño y con una seña particular en su pómulo izquierdo a manera de quemado, sin lograr ubicar a esta persona. Motivo por el cual procede a indicar al señor Iván Larreátegui, este comunicado, el mismo que había sido indicado que se proceda a contratar a una compañía de seguridad para el resguardo físico de las instalaciones. Trabajos realizados. Se procedió a tomar unas entrevistas a personas que radicaban en el sector, quines no se quisieron identificar por temor a represalias, aduciendo únicamente que cualquier información deben tener los señores guardias que laboran en las inmediaciones en horas de la noche. Además, supieron indicar que en horas de la madrugada de hoy, no habían escuchado ninguna detonación de armas de fuego y nada fuera de lo normal. De igual forma se tomó contacto con el guardia de turno del Edificio Cetcus, quien supo indicar que la persona que se encontraba de servicio en la madrugada del día de hoy, responde a los nombres de Juan Ponce, de aproximadamente 50 años de edad, el mismo que entra a laborar el día de mañana normalmente. La inspección del lugar. En el lugar se procedió constando seguridades de ingreso al edificio, las cuales no presentaban huellas de haber sido forzadas. Así mismo se realizó una búsqueda minuciosa sobre la calle Polonia, con el propósito de encontrar algún casquillo o indicios del presunto acto delictivo, sin que hasta el momento se haya obtenido algún tipo de evidencia física. Verificaciones. Se constató en los libros del registro de detenidos de la PJP, que hasta la presente no se encuentra registrado ninguna persona con los nombres de Jorge Merchán o de Olger Merchán. De igual forma se

7

constató en el centro de computo de la Brigada de Automotores sobre el vehículo de marca Mazda de color azul, de placas NGP-543, donde se nos confirmó que dichas placas del automotor no existen. Así mismo, mediante llamada telefónica a la central de radio patrullas, sección vehículos robados, se nos confirmó por medio del señor policía nacional Luis Palacios, que dicho automotor en mención, no se encuentra registrado. Cabe indicar que a los dirigentes del Partido Izquierda Democrática se les hizo conocer el procedimiento a seguir en este tipo de acciones delictivas, particular que pongo en su conocimiento mi Comandante General para los fines pertinentes". Lo de Pachakutik si es algo absolutamente serio. Tengo apenas los dos reportes de los actos cumplidos y una orden de investigación absolutamente inmediata, para efecto de que se cumplan las investigaciones correspondientes con la ayuda precisamente de quienes están en la sede de Pachakutik. Efectivamente se trata de un acto cumplido el 21 de febrero del 2004, y un informe del capitán de Policía Roberto Enríquez Chacón, quien inmediatamente acude al sitio y dice: "pongo en su conocimiento mi teniente coronel, que al encontrarme en servicio, patrullaje de segundo cuarto diurno, como módulo dos y por disposición del Comando me trasladé al lugar antes mencionado a verificar un robo. Una vez en el lugar de los hechos, tomé contacto con el señor Patricio Realpe, fotógrafo del movimiento, y el señor Carlos Geovanny Valles Maldonado, arrendatario de la segunda planta del inmueble, quienes manifestaron que posiblemente en horas de la mañana del día de hoy, personas no identificadas, ingresaron a las oficinas de la sede, violentando la puerta principal y ventanas de acceso al primer piso, por lo que se dispuso en forma inmediata la protección del área para la toma de posibles evidencias por parte del personal especializado. En el lugar se constató la fractura de la puerta principal de acceso al inmueble de dos plantas, así como también la fractura de las tres varillas de

protección de la ventana de acceso directo a la planta baja en donde funcionan las oficinas de Pachakutik y en su interior fractura de algunos bienes muebles de la oficina, esto es seguridades. Se hizo presente el doctor Virgilio Hernández, asesor y la señorita Nancy Torresana Mayorga, Secretaria del Movimiento Pachakutik, quienes al evidenciar el hecho suscitado ingresaron en compañía del personal de criminalística, con la finalidad de verificar enseres sustraídos y de corroborar en las investigaciones, informes tanto de criminalística, así como también de la Policía Judicial, detallando el robo de los siguientes bienes muebles: seis computadoras, cinco CPU, tres teléfonos fax y un escáner. Se hicieron presentes en el lugar, personal de criminalística al mando del señor Wilson Zapata". El siguiente informe tiene la misma connotación, el señalamiento de los hechos que coinciden con el señalamiento anterior. Ahora bien, este tema sí es absolutamente importante, porque implica de acuerdo con los datos señalados por quienes estuvieron presentes, una acción que efectivamente puede llevar a un hecho político, pretendiendo tomar información que le corresponde básicamente a un partido, y es la razón por la cual hemos dado órdenes absolutamente muy claras y pertinentes para efecto de la investigación inmediata del tema. Existe la posibilidad de que huellas digitales puedan ser identificables para efecto de señalar en los próximos días, de acuerdo con las investigaciones que se están realizando, a quienes pertenecen. Ojalá efectivamente esto pueda ser factible, toda vez que un hecho delincencial como este va más allá del robo. Y si solamente fuera robo, lo importante sería que Pachakutik recupere la información que tiene en sus medios de control. Lamento como el que más que un partido político se vea afectado en este rato con estos hechos, y señalo específicamente la decisión del Ministerio de Gobierno, para buscar soluciones en el menor tiempo posible a este hecho

9

delincuencial. Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro de Gobierno por haber dado contestación a las preguntas que fueron remitidas a usted dentro del plazo legal y reglamentaria. Y también por haberse referido a acontecimientos de los últimos días, sobre los cuales los propios diputados han hecho sus observaciones. Diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente, colegas diputados y diputadas: Quiero expresar, señor Presidente del Congreso Nacional, mi congratulación a su diligencia en cuanto se refiere precisamente, al haber dado paso al pedido que hiciéramos varios bloques parlamentarios, para que comparezca el señor Ministro de Gobierno y Policía, en la finalidad de que logremos tanto el Legislativo como el Ejecutivo, coordinar acciones en la finalidad de detener esta escalada de crimen, esta escalada de violencia y de terror que se viene generando en el país. Ese es el propósito, no otro, porque necesitamos todos hacer causa común en defensa de los derechos humanos y en defensa del derecho a la vida. Y señalamos, señor Presidente del Congreso Nacional y colegas diputados, porque sí nos preocupa que esta escalada de terror y de violencia esté generada en esferas oficiales. Lo decimos de manera directa y frontal, señor Ministro de Gobierno, que lo que está pasando aquí en el país, no es fortuito. Cómo así. Fíjense ustedes, sale la lista de los treinta y cuatro dirigentes políticos que se los califica como enemigos del Gobierno, nada más y nada menos que elaborada por el asesor del Presidente de la República. ¿Y qué está pasando con esa lista? Si se revisan los 34 enemigos del Gobierno, ya vamos viendo qué medidas se están adoptando, atentado criminal contra el presidente de la CONAIE, Leonidas Iza, atentado

contra los medios de comunicación colectiva, amenazas de muerte, ya casi con el 25% de diputados del Congreso Nacional, asalto a locales de partidos políticos de oposición, como lo que ha acontecido con Izquierda Democrática y su local partidario, como lo que ha sucedido con el local de Pachakutik y como lo que acaba de suceder este sábado, señor Ministro de Gobierno y colegas diputados, con las oficinas del miembro de la directiva nacional del MPD, el doctor Lenín Rosero, a quien solamente fíjense, rompen las seguridades de la oficina del dirigente del MPD, Lenín Rosero, y solamente se le llevan la computadora. Y el televisor a colores y el resto de computadoras y el resto de bienes de la oficina, quedan ahí. Eso a quién le ubicamos, es un delincuente común. Aquí estamos criminalizando la política, hay realmente una escalada de crímenes, cuya responsabilidad es el gobierno de Lucio Gutiérrez. Le felicito, señor Ministro de Gobierno, que usted coincida con la gran mayoría de ciudadanos, que le dicen al Presidente, señor záfese de esos parientes cercanos, los Villa y compañía, porque ahí se genera precisamente todos estos actos. El país debe saber si nosotros estamos presentando ante la Fiscalía General, el hecho concreto de la denuncia recibida, en donde se señala que todo este ambiente de inestabilidad en el país, esta falta de derechos ciudadanos en el Ecuador, obedece nada más y nada menos que a la conformación de bandas paramilitares. Aquí detrás de esto hay ex militares y ex policías que han estado manejando empresas de seguridad y que pretendieron en los 100 primeros días del gobierno de Lucio Gutiérrez armar las famosas brigadas gutierristas. A propósito precisamente de tener la acción de la oposición a un Gobierno de corrupción, a un Gobierno de traición, de ineptitud, como es el gobierno de Lucio Gutiérrez. En esto también está señalado, esta es la denuncia que hemos recibido en el bloque del MPD, donde se señala que Napoleón Villa, Patricio Acosta, están vinculados con la

contratación de sicarios en México, luego incluso con sicarios en Colombia. ¿Quiénes son entonces los que están implementando esta serie de hechos? ¿Quiénes son entonces los que están generando un ambiente de amedrentamiento a la oposición? A los dirigentes políticos que no estamos de acuerdo con un Gobierno que nos ha llenado de indignidad en el Ecuador. Señores, entonces esto es lo que nosotros necesitábamos conocer en esta comparecencia, señor Ministro de Gobierno. En realidad debo decirlo con toda sinceridad, señor Presidente del Congreso, a través suyo al señor Ministro de Gobierno, que la conclusión a la que se llega con la lectura de partes policiales, es que no se sabe de qué se trata ni de quién se trata. ¿Por qué razón? No estoy de acuerdo con eso, creo que en realidad, con todo respeto señor Presidente del Congreso, por su intermedio al señor Ministro de Gobierno, su comparecencia no ha aportado absolutamente nada a esclarecer todo este ambiente de crimen que vive el país, esta comparecencia lo único que ha servido es para dar lectura a partes policiales y no bien dados, porque también se encubren algunas cosas. Que el asesinato de Patricio Campana, funcionario de PETROCOMERCIAL no tiene que ver con el atraco, con el robo de combustibles a través del poliducto, que no tiene que ver con las investigaciones que hacía el ingeniero Patricio Campana, no es verdad, no se ha dicho aquí en esta comparecencia y el país debe saber que el vehículo en el que estaban los que asaltaron y asesinaron al directivo de PETROCOMERCIAL, su propietaria, como ha dicho el Ministro de Gobierno, está presa, está detenida, pero está detenida porque está implicada en el robo de combustibles. Creo que el país tiene que conocer, tiene que saber, porque sino no solamente se cae en el ámbito de negligencia, en el ámbito de omisión, sino también se cae en el ámbito de encubrir a quienes están implicados en delitos que afectan al Erario Nacional y que sobre todo afectan la dignidad del país. No pueden creer que los ecuatorianos no nos vamos a dar cuenta

de tras de todo esto qué es lo que existe, encubrir actos de corrupción, ¿por qué se nos persigue? Coincido incluso, con lo que ha dicho el diputado, algún momento denunció el diputado Ramiro Rivera, que propios empleados al interior del Gobierno nos han advertido a algunos diputados, que vamos a ser víctimas de atentados criminales, y el caso de Ramiro Rivera y mi caso es ese, he tenido que abandonar mi domicilio, señor Ministro de Gobierno, he tenido que adoptar medidas de seguridad para evitar el próximo atentado criminal que sabemos están planificando en contra de quienes no nos vamos a callar, frente a los atracos que se están cometiendo en PACIFICTEL, no nos vamos a callar frente a los atracos que se están cometiendo al interior de PETROECUADOR y no nos vamos a callar frente a los atracos que este momento se están implementando en diversas esferas del Estado ecuatoriano, por todos aquellos que creen que pasar por un Gobierno y asumir el poder, significa enriquecerse de la manera más ilícita, como tampoco vamos a callar nuestra voz en seguir luchando en defensa de la educación, porque no admitimos realmente que hayan funcionarios de Gobierno como el Ministro de Educación, que tenga que mentirle al país y decir que les ha pagado a los maestros. Hasta ahora algunos sectores del Magisterio no les pagan el Décimo Tercer Sueldo o el mes de diciembre, peor el mes de enero, y le dicen al país, muy orondos, que les han pagado. No nos vamos a callar, porque no vamos a admitir que mientras se sigue pagando deuda externa para unos cuantos vivos en este país que son tenedores de Bonos Global, a los que está vinculado el Ministro de Economía y Finanzas, no se paga, no se atiende la educación, no se atiende la salud. Vamos a seguir en esta lucha, no nos pueden callar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacís, su tiempo ha concluido y le encarezco porque hay una larga lista de diputados inscritos en el debate. -----

EL DIPUTADO VILLACIS MALDONADO. Voy a concluir, señor Presidente, entiendo que todos queremos precisamente plantear estas cosas, pero al concluir quiero decirle entonces que vale la pena que recordemos lo que el 8 de agosto dijo el Presidente de la República y que lo recogen varios medios de difusión colectiva, "a la oposición la haremos callar con la ley o con las armas", y esto es precisamente lo que están implementando ahora, son expresiones del coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, dichas a nivel de varios medios de comunicación colectiva, y desde ese punto de vista creo que es necesario, que el señor Ministro de Gobierno y el Gobierno en general recojan con mucha sensibilidad los planteamientos que estamos haciendo, porque no queremos que mañana simple y llanamente se diga que son mercenarios de Colombia, sicarios de Colombia, como ya lo hicieron cuando asesinaron a nuestro compañero Jaime Hurtado González, y luego demostramos que hay 18 altos oficiales y no estoy atentando contra la institución, porque creemos que debemos respetar las instituciones como tal, 18 altos oficiales de la Policía Nacional implicados en el crimen de Estado de Jaime Hurtado González y sencillamente luego esto queda en la impunidad, evitemos eso y algo más que quiero concluir, es que también sabemos que se pretende atentar contra la vida, no solamente de dirigentes políticos de izquierda, no solamente contra dirigentes políticos de oposición, están también y hay amenazas contra el compañero Alfonso Harb y contra otros diputados. ¿Por qué? Porque estos grupitos que se han creado, los Legión Blanca, estos grupitos de milicias revolucionarias del pueblo, de izquierda revolucionaria armada, no son sino una justificación para mañana imprimir represión contra los dirigentes políticos de izquierda, y eso no lo vamos a admitir, tengan la plena seguridad que quienes estamos dispuestos a morir por la verdad, hacemos política de frente, no bajo la oscuridad, ni escudándonos en siglas, sino de manera directa, los

terroristas precisamente son aquellos que se escudan en siglas, son aquellos que se escudan bajo la oscuridad de la noche, los que tenemos una posición política revolucionaria, porque queremos un cambio en nuestro país, decimos las cosas de manera directa y de frente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso. Encarezco a todos los diputados hacer uso del tiempo reglamentario, diez minutos máximo, señores legisladores. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, le ruego, para iniciar esta breve intervención, me permita dar lectura a un pequeño párrafo del análisis de hoy, del periódico Hoy. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Diputado. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. "Es muy grave y muy preocupante que las autoridades no puedan contribuir con más evidencias o testimonios que permitan esclarecer estos hechos violentos y más alarmante porque lamentablemente las sospechas van a caer sobre los propios investigadores, la Policía Nacional y la Fiscalía están forzadas a establecer la verdad de los acontecimientos y sus motivaciones con claridad meridiana, para desvirtuar las conjeturas ciudadanas y de los perjudicados directamente, como en el caso de Leonidas Iza, que señalan al Gobierno detrás de los pistoleros que accionaron las armas". Este análisis me parece que viene como anillo al dedo en lo que está ocurriendo en este país, si en efecto, no se aclaran con absoluta transparencia todos los atentados criminales, la mayoría de ellos desde mi punto de vista con motivaciones eminentemente políticas, este país va a la debacle, quiero rechazar terminantemente aquellas conjeturas que pretenden desviar la atención, indicando que en todos estos actos criminales y atentados simplemente pueda

A

estar la delincuencia común. Me pregunto y nos preguntamos los ecuatorianos, acaso los delincuentes comunes, que roban por hambre, que roban por necesidad de alimentarse ellos y a lo mejor sus familias van a alimentarse de discos duros y de información política de Pachakutik, por favor, colegas diputados, esto tiene motivación eminentemente política, y desde luego que se dieron con la piedra en los dientes, porque los discos duros sacados de Pachakutik no tienen complot subversivos, no mantienen propuestas desestabilizadoras del Gobierno, no mantienen propuestas de atentados criminales ni políticos, y para las mentes grises, autoras de estos atentados, sin duda les va a hacer muy difícil entender los documentos que se robaron de Pachakutik, porque ahí hay propuestas de cambio socioeconómico para este país, esos textos y documentos políticos contienen actas de sesiones de nuestra dirigencia, cartas de solidaridad, propuestas para refundar este país, cosa que mentes calenturientas, desde luego no lo van a entender y no lo pueden combatir, esa es la verdad. Claro, pero también habrán sacado utilidad, porque en los discos duros sí mantienen las direcciones y los teléfonos de todos nosotros, los dirigentes nacionales y provinciales de Pachakutik, seguramente para incrementar la lista negra del tristemente célebre Nájera, que luego de ser aparentemente destituido de su función de asesor presidencial, fue a ocupar otro cargo más alto porque es hombre de confianza del Presidente de la República. Esa debe ser la utilidad que han sacado los miserables autores de este atentado contra nuestra sede nacional. Pero, señor Presidente y colegas diputados, cuidado vayamos a caer en una trampa, de que un atentado que asoma ahora, inmediatamente es tapado con otro que surge después de pocos días. Hoy estuvimos en la Fiscalía, entregando la denuncia del atentado al local de Pachakutik, y preguntábamos como va el tema de las investigaciones del atentado criminal contra Leonidas Iza y su familia. No hay

f

absolutamente nada. En eso coinciden los señores de la Fiscalía, con lo que usted señor Ministro acaba de señalar, no hay absolutamente nada, no conocemos absolutamente nada. Así como van las cosas mucho me temo que al final del proceso investigativo, a lo mejor asome algún delincuente sacado de la penitenciaría y se le convierta en chivo expiatorio, haciéndolo parecer como autor de los atentados criminales y así que estos hechos queden en la impunidad. Eso no vamos a tolerar, señor Presidente y por su digno intermedio, señor Ministro de Gobierno. Qué pena, que pena venir a este Congreso a escuchar simples lecturas parciales y preliminares de investigaciones que no dicen nada, que pena adicionalmente, señor Ministro de Gobierno, en todo lo que yo le he conocido a usted, porque hemos tenido una relación de muchos años aquí en este mismo Congreso cuando usted era Presidente y diputado, pensar que debe ser el jefe político del Gobierno en toda su acepción, jefe político. Sin embargo, no es miembro del círculo político, del círculo cerrado del poder, está excluido, ese círculo cerrado y tenebroso lo dirige el señor Villa como todos lo sabemos, a tal punto de que en el caso Trinidad a usted ni siquiera le informaron lo que cumplía la Policía para su detención. Esto realmente es lamentable que esté ocurriendo en el país, usted tiene toda la razón, señor Ministro, cuando ayer en el periódico El Expreso, usted dice con mucha claridad: "El Gobierno no tiene hoja de ruta", pero claro, qué hoja de ruta va a tener, si no saben adónde van, esto es como dijo Alvin Toffers, es como un barco en medio de la tempestad, sin brújula y sin mapa y en medio de peligrosos arrecifes. Eso es lo que le está pasando a este Gobierno. No vaya por si acaso a ocurrir, y me anticipo al resultado de probables consecuencias de estas investigaciones, aquí ya se dijo en días pasados, por parte de un termocéfalo, gobiernista por supuesto, de que el atentado a Leonidas Iza y su familia pudo haber sido un auto atentado. A quién se le puede ocurrir,

colegas diputados, que alguien pueda autoatentar y pretender matarle a su propio hijo, a su sobrino, a su hermano, solamente en la mente de un termocéfalo puede existir ese tipo de acepciones, pero eso no vamos a tolerar, vamos a seguir pendientes, señor Presidente y señor Ministro, de la secuela que viene más adelante y de las investigaciones que se van a realizar, nosotros hemos tenido la precaución y el olfato necesario, de acudir incluso a organismos internacionales como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en la OEA, la Organización de las Naciones Unidas, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, a quienes les hemos hecho conocer nuestras denuncias sobre el caso Leonidas Iza, sobre el caso Campana, sobre el caso del ataque último a nuestra sede de Pachakutik, para que se produzca una especie de veeduría internacional, a fin de impedir que estos hechos queden en la impunidad, como en efecto están quedando con hechos pasados, como el asesinato por ejemplo al diputado Jaime Hurtado González. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Posso, su tiempo por favor. ----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Concluyo en un minuto, señor Presidente. Quiero finalmente advertir al país, advertir a los colegas diputados, que mientras se sigue produciendo esta secuela de inseguridad, mientras no exista política estatal de seguridad ciudadana, mientras todas las encuestas de opinión señalan que la inseguridad es el problema más grave que afecta a los ciudadanos, más grave que la propia corrupción que es reinante, más grave que la situación económica que es lacerante en dolarización como estamos viviendo, así perciben los ciudadanos, la inseguridad. No hay políticas, usted coincide con lo que yo digo, usted lo ha dicho aquí en el periódico El Expreso, mientras viene un atentado para tapar otro, colegas diputados se están produciendo contratos a dedo,

sin concurso y sin licitación, sobre todo en el área petrolera, mientras aquí estamos viviendo desviados totalmente la atención en estos temas, se está rifando el patrimonio estratégico de los ecuatorianos, mucho ojo, colegas diputados, en que vayamos a caer en esa trampa y no preocuparnos por estos otros problemas que también tienen que ver con la convivencia diaria y la seguridad nacional de nuestra soberanía y de nuestros recursos naturales que están en juego. Finalmente, señor Presidente y señor Ministro, sobre todo a usted, señor Ministro, ojalá pueda involucrarse en el círculo oscuro, porque esa es su función, de jefe político de este país, si no lo hace creo que está demás ahí en esa función, ojalá pueda involucrarse y pueda producirse la transparencia en estas investigaciones, que tienen que llegar hasta las últimas consecuencias, con absoluta claridad meridiana, con transparencia, porque si eso no ocurre puede ocurrir que se cumpla la sentencia con la que inicié mi intervención. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, señor Ministro de Gobierno. Los actos de violencia que últimamente se han producido en el país, a consecuencia de los cuales ha sido usted llamado acá al Congreso, señor Ministro, evidencian que en el Ecuador existe un grave, gravísimo problema de seguridad y todas las presunciones nos llevan a concluir, que se trata de actos de delincuencia política. Quiero a usted demostrarle en el menor tiempo posible, señor Ministro, que los legisladores y los ecuatorianos estamos obligados a presumir que no se trata de simples actos de delincuencia común, sino de delincuencia política como lo estoy llamando. Usted nos ha dicho, señor Ministro, esta mañana, textualmente lo digo: "No se conoce la razón de ser de los actos de violencia

últimamente realizados en el país" y en su larga intervención, señor Ministro, ha tratado de convencernos que estamos frente a actos de delincuencia común. Le voy a dar tres pistas, nada más, para que usted vaya convencido esta mañana y tarde, que no estamos frente a actos de delincuencia común. En estos dos últimos meses mucho se ha hablado de aquel famoso libro de Vargas Llosa, "La fiesta del chivo", que si no lo ha leído, señor Ministro, sería muy prudente que lo haga inmediatamente, y por casualidad el día de hoy en el periódico Hoy hay un artículo de Carlos Jijón, que habla de "La fiesta del chivo", y me voy a permitir referirme a este artículo, porque aquí nos enfoca lo que para mí está sucediendo en el Ecuador. El chivo era el famoso coronel Jhonny Erges, de las fuerzas represivas y de inteligencia del presidente de República Dominicana Trujillo, y qué nos dice en este libro Vargas Llosa, sobre Jhonny Erges, dice que él era el responsable de los servicios de inteligencia y abaleaba a los opositores, ponía bombas en sus casas o asaltaba las sedes de los partidos opositores, en una larga secuencia de brillantes operaciones, que mataron o dejaron mal heridos a docenas de enemigos políticos que el régimen consideraba una amenaza para su supervivencia, parecida a la lista negra, a la lista del señor Nájera. Pero aquí está lo grave, nadie en ese país pudo establecer jamás vínculo alguno entre estos accidentes o ataques de la delincuencia común y el generalísimo Trujillo, y todo esto gracias a los excelentes contactos que el coronel Erges mantenía con los ladronzuelos, matones y toda clase de alimañas de los bajos fondos con los que se ejecutaba sus operaciones, para mantener a raya a los enemigos del régimen. Con tanto éxito, que mantuvo al benefactor, generalísimo Rafael Trujillo durante 30 años en el poder de República Dominicana. Alguien dijo hace un mes aquí, que venía Sociedad Patriótica a quedarse 20 años en el poder. No estoy asegurando, señor Ministro, que los actos de violencia sean

planificados desde el Ministerio de Gobierno, desde la Presidencia de la República, no, estoy convencido que está sucediendo lo que pasó en República Dominicana, que había un grupito de militares en servicio activo, servicio pasivo, que trataban de mantener al Gobierno en el poder, que realizaban este tipo de operaciones sucias y todos sabemos que en las huéspedes que dirige el coronel Napoleón Villa, pueden existir algunos personajes que realicen este tipo de trabajo sucio. ¿Cuándo se produce la violencia, señor Ministro, señor Presidente, señores diputados? La historia nos ha demostrado que en América Latina los episodios de violencia se generan entre otras razones, por dos causas fundamentales, el primero, cuando militares en servicio activo o en servicio pasivo, sea por vía democrática, por elecciones o por golpes de Estado, asumen el poder de la República, siempre que esto ha sucedido se han generado actos de violencia en los países de América Latina y creo que en el mundo; y, segundo, la segunda causa de violencia generalmente se produce cuando se aplican modelos neoliberales, política o económicamente, y aquí también tenemos en nuestro país la experiencia negra de cuatro años oscuros que tuvimos en el Ecuador, donde se aplicó una política económica neoliberal salvaje, que consecuentemente trae como necesidad una violencia de reacción de la ciudadanía y también una violencia desde el Estado, para aplacar y acallar las voces de protesta. ¿En qué momento se produce la violencia aquí en el Ecuador? Lamentablemente coincide con hechos políticos, desde finales del año anterior, la violencia comienza a producirse en el Ecuador, precisamente cuando se inicia un proceso de oposición política, todos han coincidido que el año anterior no tuvo el Gobierno del ingeniero Lucio Gutiérrez oposición política en el Congreso Nacional, pero a partir del mes de diciembre que comienza a haber un proceso bastante fuerte de oposición política al Gobierno, concomitantemente aparecen estos actos de violencia. Aparece

el problema del Embajador de Argentina, señor Ministro, que hemos creído, nos han tratado de convencer que es un acto personal suelto. No es así, eso tiene que investigarse, porque aparentemente por ahí también están los móviles de estos mecanismos de violencia que se está generando en el país, un Embajador del Ecuador violentando el arresto domiciliario de uno de los más sanguinarios represores del vecino país de Argentina. Acaso no tendrá una vinculación con los actos de violencia, para la lógica es claro. Aparecen estos actos de violencia, cuando desde los partidos que acogiendo el principio constitucional del derecho a la oposición estamos realizando precisamente la oposición al Gobierno, se ha denunciado vinculaciones con el narcotráfico, se ha denunciado vinculaciones con organismos de otros países que han colaborado en la campaña electoral del actual Presidente, estos métodos de violencia también aparecen cuando se está denunciando actos de corrupción en el país, aparecen cuando las encuestas nos demuestran que el 73% de ecuatorianos están de acuerdo en que se adelante las elecciones en el país. Es decir, todas estas razones, señor Ministro, nos llevan al convencimiento de que se están creando cuerpos represivos aquí en el Ecuador. En los años: 84, 85, 86, y recordarán, señores diputados, se creó aquí el Escuadrón Volante, los escuadrones de represión y los opositores políticos aparecían asesinados y se pretendía decir que son casos de delincuencia común, tres ejemplos, Consuelo Benavides, Arturo Jarrín, hermanos Restrepo, y esos casos se descubrieron, no por una acción diligente de la Policía Nacional, sino por una acción de los familiares, que no descansaron hasta demostrar que se trataba de asesinatos políticos. Gracias a la intervención de los organismos de Derechos Humanos, por eso se logró descubrir estos actos que inicialmente se decían era de delincuencia común y terminaron evidenciándose como actos represivos, selectivos. Nadie nos va a convencer, señor Ministro, que un

intento de asalto a la sede de Izquierda Democrática, que nadie debe dudar de eso porque tenemos el guardia que realizó los disparos y ahuyentó a los posibles asaltantes, nadie va a convencerse, como decía el diputado Posso, que el asalto a la sede de Pachakutik es de delincuentes comunes. Por eso, señor Ministro, queremos quienes estamos ejerciendo este derecho, de oponernos críticamente al régimen, elevar este grito por la paz en el país. Está en la obligación, usted, señor Ministro de descubrir realmente los móviles de estos actos de violencia, inmiscúyase en ese círculo oscuro, como le pide el diputado Posso, porque... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pazmiño, por favor, le encarezco terminar. Cuando digo diez minutos, es que ya deben terminar los diputados. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Lo grave, señor Ministro, es que usted realmente esté convencido de lo que nos dice, porque si usted está convencido de que se trata solo de delitos comunes, no va a haber una solución adecuada a este problema, esté convencido que aquí hay motivaciones políticas, señor Ministro y por eso le pedimos que no sea Ministro de la Policía, que nos dé la lectura de los partes policiales, sino que debe ejercer el ministerio de la política, aquí hay actitudes políticas detrás de todo esto, señor Ministro y por la tranquilidad del país, por la tranquilidad de los ecuatorianos tiene que esclarecerse estos actos de violencia por los cuales usted acudió esta mañana al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Pazmiño. Diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Señor Presidente, señores diputados, señor Ministro: Su presencia en el Gobierno señor Ministro, es incómoda, eso está a la vista, su formación, su talla, su historia, su trabajo tiene ganado en el país. Pero claro, con las acciones que el Presidente ha encomendado que no empata con sus ideales, porque en los trece meses que han transcurrido, en el Gobierno han habido tres ministros, sin ninguna visión de la seguridad, cada Ministro ha estado cuatro meses una semana, espero que no esté igualmente en ese poco tiempo, entiendo que va a seguir soportando, eso dependerá de usted, señor Ministro, pero dudo que con todas estas circunstancias usted vaya a permanecer un largo tiempo frente al Ministerio. Las preguntas que hemos planteado acá respecto de problemas de mi país, señor Ministro, no satisfacen absolutamente las respuestas que usted ha dado. Es que, señor Ministro, a usted no le pasan la información o usted no quiere en este momento rectificar como antes había rectificadora Cevallos, ahora no quiere usted ser rectificadora Baca. Por lo tanto, señor Ministro, nosotros, los pueblos y nacionalidades del Ecuador no estamos reclamando absolutamente nada, señor Ministro, señor Presidente, señores legisladores, solamente la equidad social, la atención a los pobres en el área de salud, en la educación, eso reclamamos, por decir eso nos siguen, nos llaman la atención por los celulares, no creo que, señor Ministro, el trato que está dando en este momento, vamos a quedarnos a aplaudir. En la Federación Indígena y Campesina de Imbabura, donde hay una formación para nosotros, nosotros mismo autofinanciando, realizamos reflexiones de la realidad nacional, ahí fue descubierto el señor Oscar Xavier Gualacata, un miembro de la Policía, estuvo dos meses ahí incluido como uno más de los participantes y tenía los discos grabados, todo y fue entregado a la Policía y eso no ha dicho, señor Ministro. Esas son instancias, iniciativas que ha hecho el Presidente, desde su visión, con su círculo que está

asesorando, ¿nosotros somos culpables de eso? Si él mismo se pone la soga al cuello. Entonces, señor Ministro, de seguro el colega diputado Gilmar Gutiérrez, aquí en el Congreso dijo luego del atentado que sufrió nuestro compañero Leonidas Iza dijo clarito y tengo el acta, es un autoatentado, ¿eso qué quiere decir? Que el colega diputado Gilmar Gutiérrez sabe más que usted, señor Ministro, tiene toda la información. Voy a pedir que eso aclare en el futuro, claro, usted no ha dicho eso pero el colega diputado si lo dijo aquí públicamente. Qué hacen los agentes de inteligencia del señor Ministro, qué, se encargan de seguridad social, de la seguridad nacional, entiendo que deben pasar datos, información, señor Ministro a usted, aquí en la información no ha dicho absolutamente nada, datos nuevos no hemos tenido, señor Ministro, con todo el respeto del caso que se merece. Creemos, señor Ministro, usted ha dicho que la Fiscal está investigando, que los amigos de España o Israel van a llegar acá a cooperar en la investigación, eso ya sabemos a través de los medios, señor Ministro, aspiramos que estos señores que lleguen acá y que digan, señores, estos son los nombres y apellidos y esto es la estrategia que tiene el Gobierno, aspiramos que digan, pero sí creo en la Policía Nacional, sí creo en las Fuerzas Armadas, que si somos capaces, que pueden dar la investigación o hasta eso tenemos que seguir trayendo cerebros internacionales para que hagan investigación aquí y digan, ecuatorianos así organicen. Señor Ministro, señor Presidente, cómo no va a saber, señor Ministro, este documento el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que aquí nos pasaron, esto será culpable el Movimiento Indígena Ecuatoriano, aquí está, enemigo número tres le ponen al Movimiento Indígena, como no va a empatar, señor Ministro con la lista negra del señor Nájera y eso no quiere que diga, que callemos, aquí no vamos a callar, si dos, tres personas desaparecerán o desaparecemos, hay miles de gente que vive, estamos trabajando y saben que por la pobreza

estamos organizados. El Movimiento Indígena Ecuatoriano no está en la lista ni de la AGD, no está en la lista de los banqueros corruptos, no estamos, señor Ministro. El pecado que uno aquí comete es, luchar por la pobreza, no por un pico ni una pala, no por un balón, sino que la atención sea equitativa, que entregue, no por los cargos, no por el negocio de la empresa eléctrica, ni de los petróleos, señor Ministro y queremos firmemente que, hasta donde usted pueda cooperar en función del país, diga las cosas como son en el país, por favor, a nombre de mi pueblo indígena, a nombre de los pobres del país pido, que diga las cosas verdaderamente como son, como están pasando. En este momento se nos llevaron hasta las computadoras, que ladrón así común va a llegar así nomás, que llega en carros blindados, un ladrón como tendrá un carro blindado, dónde ha visto, solamente aquí en el Ecuador está habiendo eso y se llevan las computadoras, nuestra herramienta de trabajo, pero igual no vamos a pedir, vamos a hacer alguna rifa por ahí, conseguiremos, señor Ministro, seguiremos trabajando y aspiramos tener su cooperación, coherente, consecuente con la identidad del país, eso se aspira de usted como Ministro de la Política. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Guamán. Diputado Cajilema. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores: El señor Ministro en su comparecencia ha planteado que este es un hecho que se atribuye a los delincuentes, solamente quiero hacer alusión a dos hechos para que el señor Ministro identifique si ellos son delincuentes. En una movilización del Magisterio Nacional fuimos agredidos, el 10 de diciembre por quien dirigía ese operativo y los canales nacionales grabaron esa agresión, en

donde con lanza bombas me dieron en la cabeza y a ocho metros me disparó a quemarropa, impactándome esa bomba en la pierna, cuando me trasladaba a las oficinas en el sector del Banco Central. Las investigaciones y las denuncias que hemos hecho a la Fiscalía y a la Comandancia solamente han quedado en interrogatorios, pero el jefe de ese operativo, que no contaba con identificación en su pecho, como así lo lleva fue identificado por la Comandancia de Policía y hasta ahora no hay una respuesta, ellos son los delincuentes a los cuales usted se está refiriendo, cuando un diputado de la República que ha participado de una marcha, ha sido agredido y los videos están ahí por los canales nacionales y un video aficionado. Permítame y me dé una audiencia para entregarle toda esta documentación. Pero otro hecho más, antes del paro provincial y que usted le puede llamar al ex Gobernador de Cotopaxi, denunciarnos públicamente cuando dos carros, un negro y un blanco Rodeos, incautaron mi vehículo y no me encontraba yo y a pretexto de documentos le llevaron preso a mi chofer. Hay llamadas telefónicas de amenazas a mi familia y a mí, si es que llevábamos adelante un paro, nos iban a matar. Permítame entregarle, en un momento determinado que usted me dé la audiencia, cómo es que el pueblo en esa acción y lucha, incautaron cámaras de fotos, para entregarle a usted esas fotos, en dónde se identifica a todos los dirigentes, para entregarle a usted la cámara, para entregarle los videos, cuando fueron de la Policía de Latacunga a mi casa, cinco policías asustados a querer recuperar sus documentos haciéndole asustar a mi familia, queriendo recuperar eso, permítame que en esa audiencia le entregue lo que andan desesperados queriendo recaudar, esa información garantiza para nosotros nuestra vida, porque cuando nos pase algo, sabremos quiénes son aquellos que están involucrados en esos hechos y qué papel cumplen los servicios de inteligencia. Hemos llevado a un paro provincial, porque no vamos a permitir

en este país que esta empresa Solucion, subsidiaria de Unión FENOSA, que ahora ha calificado por el Fondo de Solidaridad para administrar tres empresas eléctricas del país, le dice que le dé 60 días de plazo y que están haciendo un crédito externo y que para ese crédito externo y para entrar a esa calificación y poder administrar, le piden una garantía al Estado, quieren llevarse los activos, la soberanía nuestra y todavía dejar endeudado al país y con esa garantía estatal festinar las empresas eléctricas, hoy a las cuatro de la tarde vamos a estar en el Fondo de Solidaridad, venimos más de 500 cotopaxenses a defender nuestro patrimonio y no vamos a permitir que estas prácticas monopólicas que atentan al artículo 244 de la Constitución, triunfe en el país, esto es lo que estamos luchando y vamos a seguir luchando. Por eso, señor Ministro, le planteo, usted me da una audiencia para entregarle estos videos y para que vea si es que ellos son los delincuentes a los cuales usted hace alusión, son los que vamos a sufrir las consecuencias en días posteriores como así se viene viendo esta institucionalización de la criminalización de la política, eso es lo que está pasando, los delincuentes no hacen esa actividad. Por lo tanto, responsabilizamos a usted, señor Ministro, de lo que nos pueda suceder y al Gobierno central, porque es un Gobierno mentiroso, porque quiere entregar para largo las empresas eléctricas cuando él dice solo para tres años, cuando dice que no pasa nada en este país y cuando los hechos evidencian que estas acciones apuntan a los dirigentes políticos a querer acallar nuestra voz. No lo van a conseguir. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Gilmar Gutiérrez. Encarezco que las intervenciones, como ha sido la tónica de las últimas, por favor el tiempo, para terminar rápidamente esta sesión. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Primeramente quiero empezar felicitando al señor Ministro de Gobierno por haber acudido con puntualidad, con prontitud e inmediatamente al llamado del Honorable Congreso Nacional y haberlo hecho con absoluto respeto. Así mismo, felicitar por haber informado absolutamente todo lo que hasta el momento, como es lógico, las investigaciones han arrojado, señoras y señores legisladores, el Ministro de Gobierno no es ni brujo ni adivino para saber el resultado final de las investigaciones, lo que sí tengan la seguridad que desde el Gobierno se han dado las disposiciones pertinentes a los organismos competentes, principalmente Policía Nacional, Fuerzas Armadas para que realicen la investigación y esclarezcan estos hechos delictivos. Pero tampoco, el Ministro aquí va a responder lo que algunos legisladores quieren que responda, que posiblemente, que es lo que sí dije en mi intervención anterior, son los que están pues y públicamente intentando generar caos aquí en el país y le quiero aclarar al compañero Guamán que es un mentiroso, que lea bien el acta, en ningún momento he dicho que es auto atentado y también a los medios de comunicación, aclararles, jamás y las actas están en Secretaría y que las conozcan, jamás he mencionado un auto atentado, a nadie se le va a ocurrir auto infringir a su familia, a sus seres queridos, no soy ningún loco, ningún desalmado para hacer eso, lo malo es que hay ciertos diputados que de la mentira y la calumnia han hecho su forma de hacer política, ese diputado Guamán es mentiroso, lea, a ver, por favor lea, señor Presidente, disponga leer.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diríjase a la Presidencia, diputado Gutiérrez. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. ...lo que sí mencioné claramente,

es que hay dirigentes, que hay dirigentes de ciertas organizaciones sociales y políticas que al no tener respuesta en sus bases, de generar caos y desestabilizar la democracia aquí en el país, si indiqué que como una de las hipótesis esos atentados pueden venir de esos sectores, de esos sectores que claramente han demostrado su intención de generar caos y desestabilizar el país. Claramente en el caso del señor Leonidas Iza, hemos manifestado nuestra solidaridad y nuestro respaldo y nuestra preocupación y exigencia de que se realicen todas las investigaciones necesarias para que se esclarezcan quiénes son los miserables que están detrás de estos cobardes actos delictivos. Señores legisladores, una vez más quiero mencionar y para terminar y a través de los medios de comunicación a todo el pueblo ecuatoriano, que al momento la principal preocupación del Presidente de la República, es justamente impedir que progresen, impedir que tomen cuerpo estas intenciones de caotizar el país y quiero decirles que las disposiciones ya se han dado a los organismos competentes y que se está haciendo todo el esfuerzo necesario y que igualmente, personalmente estamos y vamos a hacer todo nuestro esfuerzo, para que de una vez por todas sepamos quienes están detrás de estos cobardes, de estas cobardes acciones delictivas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado López.

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Gobierno, señoras legisladoras y señores legisladores: Si bien la comparecencia del día de hoy ha concitado el hecho de que el señor Ministro de Gobierno tenga que responder a una serie de preguntas que tienen que ver con los hechos que se han suscitado en el país, en estos últimos días y semanas. Decía, es preocupación porque en medio de todos los hechos y habiéndole escuchado detenidamente al señor

Ministro de Gobierno, hay hechos que posterior y luego de mi intervención me referiré concretamente al llamado de las preguntas en el contexto de los hechos sucedidos los días 16 y 17 de febrero, en la provincia a la que represento, la provincia del Azuay. Pero entonces, es preocupante decía, porque no hay resultados concretos, ya lo han dicho los diputados de mi bloque y de otros bloques legislativos, no hay resultados concretos en el caso de las investigaciones del atentado a Leonidas Iza, en el caso del atentado del empresario de televisión de la ciudad de Guayaquil en el cual falleció el chofer, en el caso de los robos y el robo concretamente a las instalaciones del Movimiento Pachakutik. Decía el señor Ministro y para un poco tratar de traducir lo que está viviendo el país, este ambiente de inseguridad, de incredibilidad en las instituciones, no está llevando a que esté reinando este ambiente en donde desgraciadamente, están dándose estos hechos que atentan a la vida, que atentan a la seguridad de las personas, de los organismos, de las instituciones y entonces, señor Presidente, quisiera referirme a lo que ya el señor Ministro de Gobierno, cuando al final de su intervención avocó las respuestas a las preguntas planteadas por mí y en ese sentido, voy a tomar textualmente las palabras del señor Ministro cuando dijo: "es un problema doloroso lo sucedido en el Azuay, por el fallecimiento de la señora María Doralina Lalbay Palca, igualmente los heridos de bala que son cuatro ciudadanos también de la comuna de Shiña del cantón Nabón de la provincia del Azuay". Pero igualmente nos dijo que le tiene preocupado al Gobierno, al Ministerio que usted preside, señor Ministro, que no tiene respuestas y que ha ordenado una investigación exhaustiva de los hechos. Brevemente cuando se enunció la primera pregunta de las seis que están planteadas, nos habló y entiendo hizo referencia a lo que tengo acá, una copia del parte policial emitido de los hechos que se sucedieron ahí y claro, nos habló entonces de un

plan de control, de un operativo avance, en donde se había orientado a que la Policía actúe ahí solamente con material CM, entiendo son siglas que utiliza la institución policial para la utilización solamente de gases lacrimógenos, que igualmente por informes de inteligencia militar, ustedes no se esperaban que en el Azuay se den estos hechos y entonces mencionó a otras provincias, pero que el Azuay no causaría problemas que tengan que ver con los hechos sucedidos y entonces, en esta situación cuando por palabras del señor Ministro, plantea que se ha ordenado una exhaustiva investigación, sí quisiera, señor Presidente del Congreso, si usted me permite, en el tiempo que tengo, hacer referencia brevemente a un reporte de la prensa escrita del diario El Comercio, con fecha sábado 14 de febrero del año 2004, en el cual, con su venia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Con su venia, entonces dice: "Raúl Baca descartó decreto de emergencia". Igualmente el Comandante de la Policía tampoco cree que sea necesaria la medida y claro, recogen inclusive el pedido del diputado Harb que debía decretarse un estado de emergencia, pero que creen que no habrá enfrentamientos y dice: "Ayer Baca aseguró que no es necesario esta medida, lo mismo sostuvo el Jefe de la Policía Jorge Poveda, quien tiene controlada la inseguridad". Baca sostuvo también "que el Ejército no saldrá a las calles por las movilizaciones indígenas que comenzarán el lunes". Bueno, en ese contexto se enmarca esa nota de prensa del día 14 de febrero, pero la preocupación es entonces cuando, esta va la pregunta para el señor Ministro y el Gobierno Nacional, de que cuando se dan esta serie de atentados, obviamente son a los partidos, movimientos y dirigentes que están en la oposición política al

régimen. Que los muertos o la muerta y los heridos son del Movimiento Indígena que pertenecen a la Unión de Comunidades Indígenas del Azuay, UCIA, que tiene su asentamiento en las cuatro comunas del cantón Nabón de la provincia a la que represento. Entonces, nos queda decir aquí, señor Presidente, señor Ministro, señores legisladores, que el Gobierno ha violado la Constitución, en el Azuay, cuando no ha mediado un decreto de emergencia en todo el territorio nacional, ni en una parte de él, según el parte policial, primero está un señor oficial y varios señores policías, luego está igual algunos señores oficiales del Ejército y varias clases y soldados para actuar de esta manera que en el Ecuador no podemos permitir que estos hechos se den, hay preocupación en las organizaciones sociales, en el Movimiento Indígena de la provincia del Azuay y entonces decía, es una violación de la Constitución de parte del Gobierno, porque de acuerdo a la Constitución y en los artículos respectivos, el 182, el 183 la Policía es la llamada a controlar el orden y a garantizar la paz, mas no el Ejército, el Ejército tiene tareas concretas, como es controlar la seguridad externa en casos de agresión, en casos de guerra y de conmoción. No ha habido nada de eso y eso no justifica, señor Ministro de Gobierno el hecho, esta medida o esta desmedida de la Policía, porque aparentemente dicen que los indígenas estuvieron armados de palos, de piedras, de machetes, la lampas y de cartucheras, pero no existe ningún herido por perdigones de parte de la Policía ni del Ejército, los heridos y la muerta son de parte del Movimiento Indígena, he estado el día viernes visitando en el hospital Vicente Corral Moscoso, en donde uno de los pacientes, por criterio médico, no se le va a sacar el plomo que tiene en el pulmón derecho, porque sería más traumático intervenir y sacarle, está estable, se mantiene estable, pero con pronóstico reservado, dependiendo de la evolución de este caso y está ahí, en la placa radiológica se observa el

proyectil. Igualmente, he tomado contacto con el señor Fiscal, porque así lo han hecho, la Comisión encabezada por el Defensor del Pueblo del Azuay, el Alcalde, representante de la Universidad de Cuenca, de las organizaciones como el Seguro Campesino y el Movimiento Pachakutik. El señor Fiscal me ha dicho que no puede en la etapa preprocesal o investigativa indagatoria, dar informes, lo único que puede es verbalmente informar al demandante o a los agraviados y en este sentido, por información verbal tengo la conclusión a la que llega el informe médico legal, realizado por el doctor Homero Ledesma dentro de un proceso y la denuncia al Fiscal que está presentada, ante el doctor Alfredo Serrano Rodríguez, fiscal de Girón y que le compete a la jurisdicción de Nabón. La causa de muerte es la siguiente, dice así: "Politraumatismo, consecuencia de lesiones producidas por un proyectil de arma de fuego de alta velocidad, impacto de bala de alta velocidad que ingresa por el lado derecho del brazo derecho, atravesando la décima costilla complicando el colon y los riñones y saliendo por el extremo derecho. Entonces, este estudio realizado a las 24 horas de producida la herida o la lesión, la preocupación va en este sentido, señor Presidente, porque los hechos no pueden quedar ahí y el señor Ministro de Gobierno ha dicho que se están iniciando las investigaciones, que existen tres versiones de los informes de la Policía Nacional, del Ejército y del Alcalde de Cuenca. En ese sentido, señor Presidente, para terminar mi intervención, le voy a solicitar que por su intermedio se digne conformar una comisión de trabajo integrada por varios señores legisladores, que nos permita acompañar, dar seguimiento y poder dar cuentas y esclarecer a través de un informe y hacer las acciones respectivas, para que este hecho quede claro, que se siente un precedente, no puede ser que ahora es en el Azuay, mañana es en Loja, pasado en Sucumbíos y así por el estilo, creemos que hay que hacer un llamado, creemos que las autoridades los

responsables en este caso, tanto del Ministerio de Gobierno cuanto del señor Ministro de Defensa que por cierto ha pedido y a pedido del mismo señor Ministro de Gobierno cuando intervino, él solicitó que se le fije nueva fecha y hora, pedirle también, señor Presidente del Congreso, que pueda fijar la fecha y hora para que comparezcan una vez molestar la presencia del señor Ministro, para que conjuntamente con el señor Ministro de Defensa el general Nelson Herrera, puedan estar presentes y responder en forma concreta, quizás con datos ya sobre las seis preguntas que están planteadas y también poder documentarme de la mejor manera, con el único objetivo de que esto se esclarezca, que los responsables de los hechos no pueden quedar impunes, manchando a una institución y decir hay disparos y hay muertos, tiene que darse con los responsables. Dejaría elevada a consideración de usted, señor Presidente, la conformación de esta comisión de trabajo, para que pueda dar continuidad de estos hechos. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables diputadas, honorables diputados: Señor Presidente, creo que absolutamente ningún diputado, ningún legislador, aquí en el Congreso ecuatoriano podría defender actos atentatorios contra la vida, contra la integridad de las personas, actos terroristas, actos que desdican ciertamente, señor Presidente, de que vivimos en una sociedad entre comillas "civilizada". Aquí hemos lamentado, lo que ha ocurrido en contra del doctor Carlos Muñoz Ínsua, propietario Gerente de Telesistema. Aquí hemos cuestionado y hemos dicho que no es posible, que se haya atentado criminalmente en contra de la vida de un importante dirigente como Leonidas Iza, esto no puede ocurrir, señor Presidente, no puede ocurrir que se atente contra sedes

políticas en este país. Esto no puede pasar. También se tiene que cuestionar aquellos actos de delincuencia común, no sabemos que ocurrió con el funcionario de PETROECUADOR que fue asesinado en la esquina misma de la institución que acabo de señalar. Todas estas cosas, señor Presidente, tienen que ser esclarecidas, tiene que llegarse como ya los ecuatorianos estamos cansados de escuchar siempre, hasta las últimas consecuencias, para establecer quiénes o quién está detrás de todo esto. Señor Presidente, esto es una cosa, la segunda que cuando los diputados tenemos el derecho de pedir la comparecencia de un alto funcionario de Estado, tenemos que documentarnos, tenemos que preguntar pero no lanzar calumnias al viento, no debemos venir aquí a hacer gala de decir mentiras que por más que se repitan mil veces, nunca podrán ser verdad. La responsabilidad en la política es un tema que hemos venido argumentando aquí desde hace mucho tiempo, señor Presidente. No es verdad, como reitero, que una mentira repetidamente mil veces termina siendo verdad, que una mentira será mentira, que una calumnia será calumnia. Aquí hay muchos diputados que con todo el respeto que se merecen como colegas, han dicho que no les ha satisfecho las respuestas del señor Ministro de Gobierno, pues bien, en dónde están las conclusiones, en dónde están las pruebas que ellos tienen para mostrarse en la vitrina pública como insatisfechos, sencillamente no existen, sencillamente aquí un acto de investigación de comparecencia termina siendo una trinchera política para destruir a un funcionario, que como ya dijo un diputado de oposición, lo conoce el país por su credibilidad, por su personalidad y porque ha actuado en todas las funciones públicas que ha desempeñado con absoluta transparencia y honestidad. Señor Presidente, estamos ante el hecho cierto de actuar con más seriedad y ponderación en la política ecuatoriana, si esto no ocurre viviremos en medio de la zozobra, del miedo. Voy a citar un ejemplo de que lo que

debería hacer en política, señor Presidente, el nivel de inseguridad, el nivel de criminalidad que vive el Ecuador es ciertamente preocupante, cuál ha sido la respuesta del Congreso frente a esto, cuál ha sido la respuesta del Gobierno frente a esto, tenemos que llegar a una política de seguridad nacional, tenemos que consensuar entre todos los partidos políticos. Vea usted en España, hay dos partidos que están diametralmente opuestos, ideológicamente, también porque han tenido que sucederse en el poder en España, es el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, pero frente a ETA que es una banda terrorista se unen esos partidos políticos, todos juntos contra la criminalidad, todos juntos contra la subversión y el terrorismo. Ciertamente pienso que esto nos falta en el país, no hacer tabla rasa, no politizar este tema que es grave, que debemos asumirlo con entereza y decisión, pero sin crear fantasmas, porque es otra forma de irresponsabilidad política. Aquí, señor Presidente, muchos se rasgan las vestiduras hablando de la lucha contra la corrupción, contra el terrorismo; el primer crimen de Estado que fue esclarecido en este país, fue gracias no solamente a los familiares como se ha dicho aquí. En mi calidad de comunicador social, fuimos los primeros que pusimos el dedo en la llaga y dijimos que fue el capitán Fausto Morales Villota, que ahora mismo, está prófugo de la justicia que escapó, nada más ni nada menos que del cuartel de mayor seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, después que nosotros lo metimos a la cárcel, somos acostumbrados y también el país nos conoce hablar con pruebas, no a lanzar calumnias al viento, es una forma cuestionable de hacer política en el país, hay que exigir a colegas parlamentarios y a los dirigentes políticos a que sean serios en el manejo de la política, a que no sean terroristas de la palabra. Aquí se habla que se han contratado sicarios ¿dónde están?, ¿cuáles son? Aquí se habla de un régimen fascista, que den todas las pruebas que disponen para

tomar acciones sobre aquello, porque sino la credibilidad de aquellos dirigentes políticos, de aquellas organizaciones caerán por los suelos. Aquí hay una sola lista negra, señor Presidente, la lista negra de los conspiradores, de aquellos que perdieron las elecciones y quieren llegar al poder solapadamente, agazapadamente; los perdedores aquellos que golpean la puerta de los cuarteles, esos conspiradores estos son los de la lista negra, señor Presidente. Aquí se habla de un régimen de corte fascista quienes con todo el respeto que me merece una organización política como Pachakutik, ellos tienen entre sus principios aquel de no mentir, pero hoy mienten, ellos que ahora mismo tienen embajadores en este Gobierno, que dicen que ya no hay embajadores de Pachakutik, le puedo probar que existen embajadores de Pachakutik, son embajadores de un régimen fascista. Evidentemente esas son las cosas que hay que transparentar, que no les gusta a muchos que se diga aquí con nombre y apellido, comencemos hablar con nombres y apellidos en este país, digamos las cosas que tenemos que sostener con pruebas. Aquí se dice que se quiere amedrentar a los indígenas y yo puedo decir más allá de que se vuelva a molestar, el hermano del señor Leonidas Iza es un alto funcionario del Banco Ecuatoriano de Desarrollo, pero estamos amedrentando a los indígenas, desde aquí se van a comenzar a decir verdades. Aquí muchos lo único que hacen es calumniar, amparados en inmunidad parlamentaria... -----

Se encarga la dirección de la sesión al honorable Diego Monsalve Vintimilla, Diputado por la provincia del Azuay. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Le pediría al señor diputado Vicente Olmedo que se dirija a la Presidencia, no entre los diputados, si queremos debatir ideológicamente, políticamente

lo podemos hacer, pero dirijámonos hacia la Presidencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procede el punto de orden. Señor diputado Olmedo le rogaría vaya concluyendo su exposición. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, no me he dirigido en especial a ningún diputado, lo hago siempre a través de la Presidencia. Creo que estamos aquí discrepando, pero con respeto, con consideración. No he calumniado a nadie, a veces cuando se dicen verdades, duelen. El poeta Machado, decía: "Que nunca es triste la verdad", nunca lo es, lo que no tiene es remedio. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Diputado. Diputada María Augusta Rivas. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señores legisladores, señoras legisladoras, señor Ministro de Gobierno: En días anteriores tuve la ocasión de reunirme con usted por un tema delicado y que es de conocimiento público, lo que acontece en las cárceles del país y como todo caballero usted supo receptar mi pedido. Sin embargo no alcanzo a entender porque aquella declaración aunque no venga al tema de emergencia de las cárceles, no se ha hecho evidente todavía, no quiero dejar en tela de duda su caballerosidad. El día 5 de febrero remití una comunicación al señor Ministro de Gobierno, Raúl Baca Carbo, luego el día 10 de febrero, por todos los hechos que se han venido suscitando y ruego, señor Presidente, que se dé lectura a través de Secretaría de la documentación que envió la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos al señor Ministro de Gobierno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

8

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 5 del febrero de 2004. Oficio número 0025. Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Gobierno y Policía. En su despacho. De mi consideración: Los acontecimientos de los últimos días como el asesinato del ingeniero Patricio Campana de PETROECUADOR, intento de asesinato al Dirigente de la CONAIE y amenaza a varios periodistas, me llena de profunda preocupación, por lo que sugiero tomar las medidas que sean necesaria para garantizar la plena vigencia de los derechos y garantías de las personas consagradas en la Constitución Política del Estado y los tratados y convenios internacionales. Si nos consideramos parte de un Estado social de derecho que vela por los principios constitucionales, que prioriza el respeto a los derechos humanos no se explica como puede amenazarse a periodistas o personas que discrepan con la orientación política del régimen. Más aun si varias críticas se argumentan con argumentos o con hechos que no ponen en entre dicho frente a la comunidad internacional, como en el caso del ex embajador ecuatoriano en Argentina. Por todo esto el Gobierno y usted como directamente responsable de la política de Gobierno y Policía, está en la obligación de garantizar una investigación seria a fin de que se pueda sancionar a quienes son los directamente responsables. Las denuncias son por demás serias, grabaciones en audio de amenazas contra el periodista Miguel Ribadeneira de Radio Quito, intento de silenciar a Radio La Luna, clonación de teléfonos celulares como denuncia el periodista Marco Pérez Torres de Radio Tarqui de Quito y ahora categorizando la intimidación se ha difundido un documento supuestamente de la Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en donde a manera de ufoda se consigna bajo el nombre de amenazas a periódicos como El Comercio, el Quicenario Tintagi, radios La Luna, Tarqui, Visión, Quito y los periodistas como Carlos Vera, Diego Oquendo, Miguel Ribadeneira y otros. Este documento de ser

verdadero desnudaría una pobreza de análisis que no creo que lo posean las Fuerzas Armadas y peor un intento por excluir del debate nacional a todo aquel que no comulgue con las ideas del Gobierno. La situación del Ecuador en el último quinquenio nos mueve a elucubrar con certeza sobre los verdaderos enemigos de la democracia, siendo estos el hambre, la descomposición social, la pobreza, la falta de fuentes de trabajo, la escasa participación del pueblo en programas sociales y tantos atrasos que hacen más justificable la crítica pública que siempre será un termómetro para demostrar el descontento y a la vez la oportunidad para enmendar errores. Señor Ministro, por el bien del país, de nuestro pueblo merecemos que nos garantice la vigencia plena de nuestros derechos y que termine esta ola de persecuciones en contra de personas de diferente orientación ideológica y política. Con los sentimientos de alta consideración y estima personal. Muy atentamente, honorable doctora María Augusta Rivas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional". El 10 de febrero del 2004. Con oficio 0032. La honorable María Augusta Rivas, se dirige al doctor Carlos Muñoz Ínsua, Presidente Ejecutivo de Telesistema. Guayaquil. "De mi consideración: Profundamente consternada por el atentado del que ha sido objeto la noche de este lunes 9 de febrero, hago presente mi sentimiento de solidaridad a usted, a la estación Telesistema que dirige, así como mi sentimiento de pesar a la familia del señor conductor Ricardo Mendoza cobardemente asesinado en este acto repudiable. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, haré todo lo que esté a mi alcance para vigilar que las investigaciones de este acto criminal no queden en la impunidad. Me resisto a creer que estemos al borde de la intolerancia política, en donde en lugar de debatir ideas sea la violencia la que impere, lo que no puede permitirse en una sociedad que merece

A

mejores días con justicia y dignidad". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Muchísimas gracias. Señor Presidente, a través suyo al señor Ministro de Gobierno. Con la valentía que me caracteriza, señor Ministro, un hombre dice algún adagio "no muere de viejo un hombre valiente" yo diría que una mujer valiente no muere de vieja también. He recibido serias amenazas contra mi seguridad, contra mi vida y mi familia, pero sin embargo creo que en esta y en otras ocasiones tenemos que en primer lugar cumplir con la obligación que el pueblo ecuatoriano nos mando, independientemente de la bandera política que tengamos. En esta ocasión varios medios de comunicación y periodistas que cumplen con su tarea, han sido amenazados. Ya no es coincidencia, señores legisladores, las coincidencias no suelen repetirse bajo la misma dirección. Estoy segura que el Gobierno central va a garantizar la libertad de expresión tanto de quienes hacen la comunicación, como quienes estamos atrás en la política, somos quienes tenemos la obligación de ponerle el dedo en la llaga a la corrupción, si acallamos la voz porque no tenemos la garantía para expresar nuestras ideas y pensamientos, es mejor que nos retiremos. Yo exhorto, señor Ministro, a su persona, dicen que a hombre viejo no hay truco que enseñar, usted es un hombre de gran trayectoria en la política. De tal manera que este tema no puede quedarse en la impunidad, hay que saber quien atacó al compañero indígena, hay que saber quien hace las amenazas, que está detrás de eso y no vamos a permitir quienes hacemos política seria, señor Ministro, que se utilice pretextos para olvidar una situación que es caótica dentro del país. Es mi postura personal, creo que el derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la libertad de ideología no tiene precio. Es absolutamente innegociable. Le ruego, señor Ministro, espero que haya su

buena voluntad, de primero contestar las comunicaciones que remitimos quienes estamos interesados en el país de manera seria y que no le tenemos miedo absolutamente nada, que sabemos decir las verdades y a quien si tenemos la valentía de exigir que se cumplan los compromisos. Apelo, señor Ministro, a que se cumplan los compromisos que en días anteriores también se hicieron respecto de cárceles que todavía no se evidencian. La seriedad no viene dada por las canas, viene dada por los actos y por las respuestas de nuestro accionar. Señoras y señores, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable diputada Rivas. El diputado Alejandro Cepeda, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Una de las funciones específicas del Congreso Nacional es legislar y fiscalizar, dentro del marco de la fiscalización es traer acá a los funcionarios a que nos expliquen y a que nos rindan cuentas. Pero, señores legisladores, también la violencia verbal genera violencia, creo que nadie, ningún sector de aquí del Parlamento Nacional, tiene una bolita mágica para poder saber las acciones que hacen los funcionarios. Conozco la calidad moral del ingeniero Raúl Baca, porque me precio ser amigo de la misma manera los compañeros del Partido Izquierda Democrática saben y ellos saben que calidad moral y la calidad humana que tiene el ingeniero Raúl Baca, jamás se prestaría Raúl Baca para cumplir órdenes que no están enmarcadas dentro de la ley, dentro de la moral y dentro de la ética. De la misma manera el Gobierno central del ingeniero Lucio Gutiérrez no tiene porque perseguir a las gentes, nosotros los legisladores del Congreso Nacional estamos alineados en diferentes partidos políticos, tenemos diferentes tendencias ideológicas, por eso tenemos que actuar con seriedad. Creo,

ingeniero Baca, que realmente en los últimos tiempos se han presentado aquí en el Ecuador brotes de violencia, pero tenemos que buscar la verdad y exhorto a usted, señor Ministro, para que eso se cumpla. La violencia de donde venga es mala, la violencia genera violencia y por eso compañeros legisladores nosotros tenemos que tener la capacidad moral, tenemos que tener la capacidad ética y tenemos que tener un pensamiento también alineado a esos sentimientos. No podemos buscar culpables en donde no hay culpables. No podemos señalar nombres si en realidad no llevamos hasta las últimas consecuencias esa investigación. Creo en el ingeniero Baca que está cumpliendo una función dentro del Gobierno Nacional como Ministro de Gobierno, creo que él con la capacidad moral que tiene sabrá dirigir estas investigaciones para que haya una luz de verdad. Creo que a todos los sectores, a los sectores de oposición y a los sectores que estamos en el Gobierno Nacional nos interesa que estas anomalías que se han cometido salgan a la luz pública y se de un baño de verdad. Creo que más allá de la clase política el pueblo ecuatoriano necesita una luz, necesita un baño de verdad, el ciudadano común y corriente quiere que haya una verdad, quiere saber la verdad. Pero también el pueblo ecuatoriano no quiere que entre los legisladores acusemos, nos acusemos mutuamente solo por el hecho político que estamos en otras tiendas o estamos en otras orillas. Creo, compañeros legisladores, que tenemos que ser sensatos, creo que los cien diputados queremos exhortar al señor Ministro de Gobierno para que siga adelante estas investigaciones y el pueblo ecuatoriano tenga la verdad, para el bien de la democracia, para la salud de los partidos políticos, para la salud de los políticos y para la salud de los gobiernos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Cepeda. Vamos a cerrar el debate con la intervención del diputado Ulcuango, a quien expresamente le pedimos sea lo más breve posible. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no quería intervenir, pero al escuchar varias acusaciones, me parece que es oportuno dejar muy claro. Decirle que el Gobierno debe agradecer, no ha tenido oposición el año pasado ni en este año que estamos empezando, no ha tenido oposición. El problema del Gobierno es que por los errores que ha venido cometiendo, ha creado su propia oposición y quienes están en torno de su Gobierno, ellos son la verdadera oposición. Eso hay que dejar bien claro ante el país. Pero también debemos decir, según el Gobierno, hay pocos sectores que están en la oposición, porque se temen, porque se preocupan, cuando tienen la mayoría en el Congreso y no han permitido inclusive, la elección del Contralor, no han permitido la elección del Defensor del Pueblo, ¿por qué será? Además, señor Presidente, me parece que la prepotencia, la agresión, las amenazas que se han venido dando, aunque no comparto, señor Ministro de Gobierno, que pueden ser delincuentes comunes, porque justamente los delincuentes comunes no pueden amenazar, agredir o robar a un sector de la oposición. Creo que aquí es fundamental hacer ver cada vez más, el deterioro del Gobierno que lleva a que ponga fuerza en la represión o ponga fuerza en la prepotencia. Eso es lo que evidencia, no existe hasta este momento grandes movilizaciones como suelen hacer, no hay una oposición mayoritaria en el Congreso, no, de ninguna manera. Aquí lamentablemente, no estamos debatiendo en como salir de la pobreza, en como dar una respuesta ni del Ejecutivo no hemos visto ninguna propuesta, al igual que también ni del Congreso no tenemos una propuesta ante el país para decirle esto es lo que estamos discutiendo. No existe, pues, propuesta alguna. Por eso quería

dejarle, lamentablemente se fue el diputado Vicente Olmedo, en el momento en que nosotros salimos del Gobierno, nuestros embajadores o cuerpo diplomático, que estuvieron en el servicio exterior, inmediatamente se puso a disposición. El problema es que el propio Gobierno no ha logrado traerlos acá por falta de recursos o por dividir al Movimiento Indígena. El señor diputado Vicente Olmedo ha estado preocupado por eso, ahí están las plazas libres puede poner a sus allegados. Felizmente el Movimiento Pachakutik tiene una estructura, tiene una ideología, tiene propuesta y no somos como algunitos de alquiler, no somos como una empresa tratando de enseñar una imagen de un funcionario del Estado, no. Señor Presidente, quiero exhortarle, a través suyo al señor Ministro, todos los atentados criminales que se está sufriendo en estos últimos tiempos, sean efectivamente esclarecidos, efectivamente el pueblo ecuatoriano sepa de dónde provienen esos móviles en contra de los derechos humanos del país, ya sea de los políticos, de los periodistas, de los medios de comunicación, esa es mi exhortación, señor Ministro de Gobierno y espero que lo más pronto posible sea esclarecido lo del compañero Leonidas Iza. De la misma forma sean sancionados los culpables del asesinato allá en la provincia del Azuay. Esta es mi exhortación, señor Ministro y muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Ulcuango. El señor Ministro de Gobierno va a hacer su intervención. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAÚL BACA CARBO, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA. Unas muy pocas palabras, señores legisladores. Sinceramente si tuviera que juzgar mi intervención, haría lo mismo que han hecho ustedes, considerar que es incompleta, considerar que no define específicamente responsabilidades, considerar que no se ha avanzado lo suficiente para constituirse en una respuesta en derecho, como

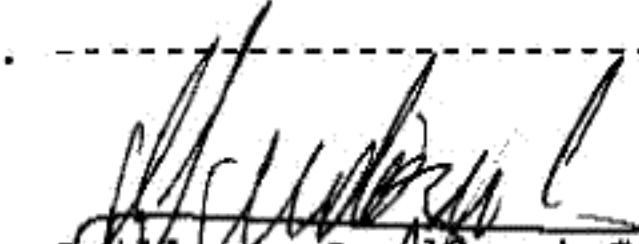
debe ser realmente en cada uno de los casos, lo que tenga que decir en un Estado social y democrático de derecho. La única acción que se puede cumplir frente a cualquier acto delincucional, cualquiera que fuese su causa, es encausarla fundamentalmente en la respuesta de la Fiscalía después de terminar todas las investigaciones, eso es lo lógico. Ustedes me invitaron a venir, no escogí la fecha para estar aquí, ustedes me invitaron a decir exactamente en qué estado está cada una de las causas y como no miento y como no invento lo que tengo que dar como respuesta, lo que he hecho es señalar específicamente en qué estado está cada una de las causas cuyo interés nacía precisamente de las preguntas de ustedes. De tal manera que no me sorprende que en este rato me digan que lo que he traído es la lectura de dictámenes policiales entregados a la Fiscalía, ¡claro! eso lo que tenía que decirles o pretendían que me sume a ustedes cuando en realidad algunos de ustedes inculpan ya a la acción de Gobierno, no, no acepto ni mentir ni calumniar ni decir que hay este rato responsables donde no los encuentro, pero si les garantizo una cosa, estamos haciendo una investigación que permita que efectivamente podamos llevar adelante esta tarea para darle al país la tranquilidad de saber que se encontró al delincuente que está haciendo esto, no inventar un responsable en el aire, sino un delincuente que está haciendo esto, dañando al país, causando el caos en el país y donde quiera que esté lo vamos a encontrar, sobre todo porque ahora cuento con la ayuda de ustedes, porque después de haber dicho lo que dije y de haber oído lo que he oído aquí en esta sala, encuentro que el Parlamento va a estar de nuestro lado tratando de encontrar específicamente al responsable, no inventándolo, tratando de encontrar al responsable, esto es lo importante. Por eso me permito y para eso fue que pedí la palabra, estoy diciendo que estamos creando una veeduría ciudadana, ¡qué bueno sería que el Parlamento nos dé la posibilidad de contar con un hombre

del Parlamento de esa veeduría! que permita que la transparencia de la investigación esté presente, para mí esto es lo importante y creo y esto es una invitación, para que ustedes decidan si esto puede hacerse con un hombre del Parlamento o con un hombre escogido por ustedes para que sea el veedor del Parlamento dentro de esa veeduría. Creo que ese sería el mejor aporte para efecto de encontrar que la transparencia política comienza a funcionar. He pedido a derechos humanos, he pedido a la Iglesia, he pedido a los sectores del más variado género, que me den nombres para efecto de encontrar que la transparencia no funciona alrededor del Ministerio de Gobierno, funciona a través de los ciudadanos que son los interesados en que esto se resuelva. Pero, vuelvo a repetirles, no puedo inventar respuestas aquí en el Congreso, lo que les dije es lo que existe en este rato como realidades y les agradezco que hayan tenido ustedes la bondad de escucharme. Muchas gracias. -----

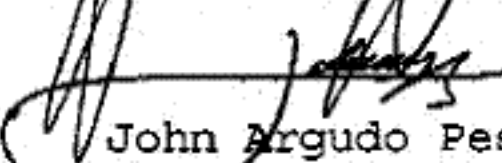
EL SEÑOR PRESIDENTE. Al agradecer la comparecencia del señor Ministro de Gobierno, dejamos sentada la preocupación del Congreso Nacional, que estos hechos se esclarezcan a la brevedad posible. Al clausurar la sesión se les convoca señores diputados, para el día martes 2 de marzo a las diez horas. Se clausura la sesión. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas treinta minutos. -----



Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL